



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

ISSN 0123 - 9066

AÑO X - Nº 190

Bogotá, D. C., viernes 11 de mayo de 2001

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## SENADO DE LA REPUBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### Número 35 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 2 de mayo de 2001

Presidencia de los honorables Senadores: *Mario Uribe Escobar, Guillermo Chávez Cristancho y Jaime Dussán Calderón.*

En Bogotá, D. C., a los dos (2) días del mes de mayo del año dos mil uno (2001), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Mario Uribe Escobar, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Acosta Bendek Gabriel  
Acosta Medina Amylkar David  
Angarita Baracaldo Alfonso  
Arango Piñeres Eduardo  
Ardila Ballesteros Carlos  
Arenas Parra Luis Elmer  
Ariza Orozco Aníbal  
Arizabaleta de García María Teresa  
Barco López Víctor Renán  
Betancourt Pulecio Ingrid  
Blél Saad Vicente  
Blum de Barberi Claudia  
Bustamante María del Socorro  
Caballero Aduen Enrique  
Caicedo Ferrer Juan Martín  
Camargo Salamanca Gabriel

Cardona Rojas Efrén  
Carrizosa Franco Jesús Angel  
Cataño Morales Gustavo  
Celis Gutiérrez Carlos Augusto  
Córdoba Rojas Efrén  
Corsi Otálora Carlos Eduardo  
Correa González Luis Fernando  
Cristo Bustos Juan Fernando  
Chamorro Cruz Jimmy  
Chávez Cristancho Guillermo  
Daniels Guzmán Martha Catalina  
Duque Gómez Gustavo  
Durán de Mustafá Consuelo  
Dussán Calderón Jaime  
Escobar Medina Hernando José  
Escobar Rodríguez Gentil  
Espinosa Faccio-Lince Carlos  
Galvis Aguilar Honorio  
García Orjuela Carlos Armando  
García Rodríguez Augusto  
García Romero Alvaro  
Garzón Méndez Alfonso  
Gechem Turbay Jorge Eduardo  
George González José Kemel  
Gerlein Echeverría Roberto  
Gómez Gallo Luis Humberto

Gómez Hurtado Enrique  
Gómez Sierra Carlos Eduardo  
Granada Loaiza Fabio  
Guerra de la Espriella Antonio  
Guerra Lemoine Gustavo  
Guerra Tulena Julio César  
Holguín Sardi Carlos  
Jamioy Muchavisoy Marceliano  
Jaramillo Martínez Mauricio  
Lizarazo Sánchez Alfonso  
Londoño Capurro Luis Fernando  
Losada Márquez Ricardo Aníbal  
Maloof Cuse Dieb Nicolás  
Martínez Betancourt Oswaldo Darío  
Martínez María Cleofe  
Mattos Barrero Alfonso  
Mendieta Poveda Jorge Armando  
Mesa Betancourt José Ignacio  
Montes Medina William Alfonso  
Morales Hoyos Vivianne  
Moreno Rojas Samuel  
Muñoz Trejos Esperanza  
Murgas Arzuaga Luis Mariano  
Nicholls Sc. José Jaime  
Ocampo Ospina Guillermo  
Orduz Medina Rafael

Ortiz Sarmiento José Matías  
 Ospina Restrepo Juan Manuel  
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando  
 Piñacué Achicué Jesús Enrique  
 Ramírez Mejía Javier  
 Rivera Salazar Rodrigo  
 Rojas Birry Francisco  
 Rojas Jiménez Héctor Helí  
 Rueda Guarín Tito Edmundo  
 Sánchez Ortega Camilo  
 Serrano Gómez Hugo  
 Sierra de Lara Flora  
 Trujillo García José Renán  
 Uribe Escobar Mario  
 Uribe Vegalara Juan Gabriel  
 Vargas Lleras Germán  
 Vélez Trujillo Luis Guillermo  
 Vives Lacouture Luis Eduardo  
 Zapata Correa Gabriel  
 Zuccardi de García Piedad.

*Dejan de asistir con excusa los siguientes honorables Senadores:*

Angel Arango Carlos Arturo  
 Burgos de la Espriella Rodrigo  
 Cáceres Leal Javier Enrique  
 Caicedo Zamorano Julio César  
 Coral Romo Jairo  
 Infante Braiman Manuel Guillermo  
 López Cabrales Juan Manuel  
 Lozada Perdomo Jaime  
 Moscote Pana José Manuel  
 Náder Náder Salomón  
 Pérez Santos Roberto Antonio  
 Ramírez Pinzón Ciro  
 Rodríguez Rodríguez Carlina  
 Villazón Quintero Miguel.

\*\*\*

Bogotá, D. C., mayo 2 de 2001  
 Doctor  
 MANUEL ENRIQUEZ ROSERO  
 Secretario General  
 Senado de la República  
 E. S. D.

Respetado doctor:

Por instrucciones del honorable Senador doctor Julio César Caicedo Zamorano, presento excusa ante esa Célula Legislativa. Por la no asistencia a la plenaria que se llevará a cabo el día de hoy. Obedece esto a problemas de salud motivo por el cual al Senador le ha sido imposible desplazarse a la ciudad de Bogotá.

Sin otro particular,

Atentamente,

*Sandra Yanet Vargas Rojas,*  
 Asistente Senatorial.

Bogotá, D. C., mayo 2 de 2001  
 Doctor  
 MANUEL ENRIQUEZ ROSERO  
 Secretario General  
 Ciudad.  
 Por motivos de salud, se me hace imposible asistir a las sesiones plenarias programadas en la presente semana, ruego a usted se me excuse ante los miembros de esa Corporación.

Cordialmente,

*Miguel Villazón Quintero,*  
 Senador de la República.

Anexo: Excusa médica.

José Antonio Fernández Orozco M. D.  
 FACG

Paciente: Miguel Villazón Quintero.

Fecha: Abril 30 de 2001.

R/ Certifico que el mencionado paciente tiene diagnóstico de Euterocolitis Bacteriano Servicio. Se da incapacidad por cinco (5) días a partir de la fecha.

Atentamente,

*José Antonio Fernández Orozco,*  
 RM 0907.

\*\*\*

Bogotá, D. C., mayo 2 de 2001  
 Doctor  
 MANUEL ENRIQUEZ ROSERO  
 Secretario General  
 Honorable Senado de la República  
 Apreciado doctor Enríquez:

Agradezco amablemente excusarme ante la plenaria por mi inasistencia, ya que por razones de fuerza mayor me encuentro incapacitada para acompañarles.

Cordialmente,

*Carlina Rodríguez Rodríguez,*  
 Senadora de la República.

\*\*\*

Bogotá, D. C., mayo 2 de 2001  
 Doctor  
 MANUEL ENRIQUEZ ROSERO  
 Secretario General  
 Honorable Senado de la República  
 E. S. D.

Por instrucciones del honorable Senador, doctor Rodrigo Burgos de la Espriella, me permito solicitarle se sirva excusarlo por la no asistencia a la sesión de la plenaria del día de hoy (mayo 2), en razón a que este fin de semana tiene programado un foro sobre salud en la ciudad de Montería.

El Senador tan pronto llegue la próxima semana estará legalizando la presente.

*Rosalía de Argumedo,*  
 Asesora,  
 Honorable Senador.

Bogotá, D. C., 2 de mayo de 2001  
 Doctor  
 MANUEL ENRIQUEZ ROSERO  
 Secretario General  
 Senado de la República  
 Ciudad.

Apreciado doctor:

A la presente estoy adjuntando copia de la incapacidad expedida por la Fundación Santa Fe. Lo anterior para que sea excusado ante las sesiones plenarias del Senado.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

*Jairo Coral Romo,*  
 Senador de la República.

Fundación Santa Fe de Bogotá

Fecha: IV-27-2001

Nombre: Jairo Coral.

El paciente Jairo Coral fue sometido a corrección de hemo dignoescrotel gigante derecho, el día 23 de abril de 2001.

Tiene incapacidad médica 15 (quince) días.

*Doctor Gustavo Quintero H.*

\*\*\*

Bogotá, D. C., mayo 2 de 2001  
 Doctor  
 MANUEL ENRIQUEZ ROSERO  
 Secretario General  
 Honorable Senado de la República  
 E. S. D.

Apreciado Secretario:

Me informarle que no puedo asistir a la plenaria del día de hoy debido a que me encuentro enfermo como lo puede constatar según la excusa que estoy anexando.

Atentamente,

*Javier Cáceres Leal,*  
 Senador de la República.

**Grupo Médico**

Senado de la República

Fecha: Bogotá, D. C., mayo 2 de 2001

Paciente: Javier Cáceres Leal.

R/ Certifico que fue atendido el Senador Javier Cáceres Leal por faringo-amigdalitis viral y por lo cual se recomienda guardar reposo por tres (3) días a partir del día de hoy.

Atentamente,

*(Firma ilegible),*

RM 142178 Bogotá.

\*\*\*

Bogotá, D. C., 24 de abril de 2001  
 Doctor  
 MANUEL ENRIQUEZ ROSERO  
 Secretario General  
 Honorable Senado de la República  
 Ciudad.



Apreciado doctor Enríquez:

Con toda atención me permito solicitarle se sirva excusar mi no asistencia a las plenarios del Senado que se realicen durante el período comprendido del 25 de abril al 7 de mayo, por estar fuera del país.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

*(Firma ilegible).*

\*\*\*

Bogotá, D. C., mayo 2 de 2001

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Honorable Senado de la República

Bogotá, D. C.

Respetado señor Secretario:

Me permito allegar a su despacho copia de la incapacidad médica del honorable Senador Carlos Arturo Angel Arango, expedida en la Clínica Las Américas de Medellín por el doctor Alvaro Sanín Posada. Motivo por el cual ruego a usted, excusar al doctor Angel, por no poder asistir a plenaria convocada para el día de hoy, a las 4:00 p.m.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

*Beatriz Elena Ocampo Castro,*

Asesora,

Senador *Carlos Arturo Angel.*

Doctor Alvaro Sanín Posada

Medicina Interna U. de A.

Doctor Carlos A. Angel

Abril 30 de 2001.

Incapacidad hasta el día 7 de mayo de 2001 (desde el día de hoy).

Dx: 1. Catelesmo carlicia.

2. Hipo leudoramo severo – inicio tratamiento.

*Alvaro Sanín Posada,*

Clínica Las Américas.

\*\*\*

Barranquilla, 2 de mayo de 2001

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Senado de la República

E. S. D.

Señor Secretario:

Atentamente solicito a usted se sirva excusarme ante la plenaria del honorable Senado de la República, por no asistir a la sesión programada para el día de hoy, debido a que me encuentro delicado de salud.

Cordialmente,

*Salomón Náder Náder,*

Senador de la República.

Bogotá, D. C., mayo 2 de 2001

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad.

Cordial saludo:

Por instrucciones del Senador Jaime Lozada Perdomo, comedidamente me permito comunicarle que por motivo de fuerza mayor, le es imposible asistir a la plenaria citada para el día de hoy, miércoles 2 de mayo de los corrientes, por tal razón, presento excusas por su inasistencia.

Atentamente,

*Carlos Ramiro Chavarro,*

Asistente Senatorial.

\*\*\*

Bogotá, D. C., 27 de abril de 2001

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Senado de la República

E. S. D.

La siguiente tiene por objeto hacerle llegar copia de la incapacidad de los días 17 y 18 de abril de 2001. Esto señor Secretario en vista de que el Senador no pudo asistir a plenaria convocada por esta Secretaría, pero que en su momento se presentó la debida excusa faltando claro está la incapacidad.

Cordialmente,

*Germán Arturo Daza,*

Asistente Senatorial.

Anexo: Copia de la incapacidad.

**CEMDE**

Centro de Medicina del Ejercicio

Juan Darío Uribe Uribe

Médico Deportólogo

Reg. 1285

Nombre: José Ignacio Mesa.

Fecha: Abril 17 de 2001.

R/ Se requiere incapacidad por los días 17 y 18 de abril, por deshidratación y desgarramiento muscular de isquiotibia al miembro inferior izquierdo.

*Juan Darío Uribe U.,*

Medicina Deportiva

RM 1285.

\*\*\*

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

**Siendo las 4:50 p.m., la Presidencia manifiesta:**

Abrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día.

#### ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del día miércoles 2 de mayo de 2001

Hora: 4:00 p.m.

I

#### Llamado a lista

II

**Consideración y aprobación de las actas números 30, 31, 32, 33 y 34, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 20, 27 de marzo y 3, 17 y 18 de abril de 2001, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números ... de 2001**

III

**Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate**

#### Informes de Mediación

\*\*\*

**Proyecto de ley número 130 de 1999 Senado, por la cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Germán Vargas Lleras.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 358 de 1999.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 202 de 2000.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 223 de 2000.

Autores: honorables Senadores *Piedad Córdoba, Gabriel Zapata Correa, Rafael Orduz Medina y Francisco Murgueitio Restrepo.*

\*\*\*

**Proyecto de ley número 119 de 2000 Senado, por medio de la cual se reglamentan las *Veedurías Ciudadanas.***

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Renán Trujillo García.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 443 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 467 de 2000.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 135 de 2001.

Autores: honorables Senadores *Amylkar David Acosta Medina, Manuel Guillermo Infante Braiman, Jimmy Chamorro Cruz, Jorge Eduardo Gechem Turbay, Rafael Orduz Medina, Alfonso Angarita Baracaldo, Juan Manuel Ospina Restrepo, Antonio Guerra de la Espriella, Francisco Rojas Birry* y otros.

\* \* \*

**Proyecto de ley número 58 de 2000 Senado**, por la cual se reforma la Ley 131 de 1994, por la cual se reglamenta el Voto Programático y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Vivianne Morales Hoyos*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 325 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 393 de 2000.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 141 de 2001.

Autor: honorable Senador *José Renán Trujillo García*.

\* \* \*

**Proyecto de ley número 94 de 2000 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 234 de la Ley 5ª de 1992.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jesús Enrique Piñacué Achicué*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 383 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 449 de 2000.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 134 de 2001.

Autora: honorable Senadora *Flora Sierra de Lara*.

\* \* \*

**Proyecto de ley número 136 de 2000 Senado**, por la cual se honra la memoria y obra política del ilustre colombiano *Augusto Ramírez Moreno*.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan B. Hinestroza Cossio*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 486 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 85 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 101 de 2001.

Autores: honorables Senadores *Ciro Ramírez Pinzón, Omar Yepes Alzate, Julio Alberto Manzur Abdala*; honorables Repre-

sentantes *José María Imbett B. y Myriam Alicia Paredes*.

\* \* \*

**Proyecto de ley número 24 de 2000 Senado**, por medio de la cual se derogan unos artículos de la Ley 270 del 7 de marzo de 1996 estatutaria de la Administración de Justicia.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Carlos Arturo Angel Arango*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 290 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 467 de 2000.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de ...

Autor: honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

\* \* \*

**Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2000 Senado, 118 de 2000 Cámara**, por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones.

#### SEGUNDA VUELTA

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Rodrigo Rivera Salazar, Jesús Angel Carrizosa Franco, Claudia Blum de Barberi, Jesús Enrique Piñacué Achicué, Héctor Heli Rojas Jiménez y Luis Humberto Gómez Gallo*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en el *Diario Oficial* número 44.334.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 109 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 141 de 2001.

Autores: honorables Senadores *Juan Martín Caicedo Ferrer, Mario Uribe Escobar, Rodrigo Rivera Salazar, Claudia Blum de Barberi, José Antonio Gómez Hermida, Rafael Orduz Medina, Luis Guillermo Vélez Trujillo, Luis Humberto Gómez Gallo, Carlos Holguín Sardi, Antonio Guerra de la Espriella, Jesús Enrique Piñacué Achicué y Alfonso Angarita Baracaldo*.

\* \* \*

**Proyecto de ley número 219 de 2000 Senado, 12 de 1999 Cámara**, por la cual se modifica la Ley 10 de 1995 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Dieb Nicolás Maloof Cuse y Julio César Caicedo Zamorano*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 213 de 1999.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 480 de 2000.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 146 de 2001.

Autor: honorable Representante *Vladimiro Garcés Machado*.

\* \* \*

**Proyecto de ley número 89 de 2000 Senado, 266 de 2000 Cámara**, por medio de la cual se establece la Fortificación con las vitaminas: *Acido Fólico B1, B2 y B12* a los productos alimenticios de consumo básico pertenecientes al Grupo de las Harinas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Eduardo Arango Piñeres*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 107 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 430 de 2000.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 152 de 2001.

Autor: honorable Representante *Adolfo Gómez Padilla*.

\* \* \*

**Proyecto de ley número 17 de 2000 Senado**, por medio de la cual se tipifica como contravención el uso de la dosis personal de estupefacientes.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Rodrigo Rivera Salazar*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 290 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 426 de 2000.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 146 de 2001.

Autor: honorable Senador *Rodrigo Rivera Salazar*.

\* \* \*

**Proyecto de ley número 108 de 2000 Senado**, por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, adoptada en Washington, D. C., el 14 de noviembre de 1997.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 435 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 480 de 2000.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 109 de 2001.



Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández De Soto* y Defensa Nacional, doctor *Luis Fernando Ramírez Acuña*.

## IV

**Negocios Sustanciados por la Presidencia**

## V

**Lo que propongan los honorables Senadores**

El Presidente,

*MARIO URIBE ESCOBAR*

El Primer Vicepresidente,

*GUILLERMO CHAVEZ CRISTANCHO*

El Segundo Vicepresidente,

*JAIME DUSSAN CALDERON*

El Secretario General,

*MANUEL ENRIQUEZ ROSERO*

## II

**Consideración y aprobación de las Actas números 30, 31, 32, 33 y 34, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 20 y 27 de marzo, 3, 17 y 18 de abril de 2001, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números ... de 2001.**

La Secretaría informa que aún no han llegados las Gacetas del Congreso, donde se encuentran publicadas las actas mencionadas.

La Presidencia aplaza la consideración de las actas números 30, 31, 32, 33 y 34, hasta tanto sean publicadas en la *Gaceta del Congreso*, e indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

## III

**Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate**

\* \* \*

**Informes de Mediación**

La Presidencia informa que los informes se considerarán cuando se registre el quórum decisorio e indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

**Proyecto de ley número 130 de 1999 Senado, por la cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos y se dictan otras disposiciones.**

La Secretaría informa que ya se había aprobado la proposición positiva con que termina la ponencia.

**Se abre el segundo debate**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente, Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:**

Gracias, gracias señor Presidente, en la reunión anterior en que este tema fue debatido, a solicitud del Senador Dussán se acordó otorgarle un tiempo prudencial a la plenaria del Senado a fin de que tuviere la oportunidad de leer con detenimiento el proyecto y en relación con el artículo o los artículos que pudieren despertar controversia se trajeran posiciones a la plenaria del Senado.

Nuevamente pues estaba a consideración de ustedes el proyecto, yo lo resumiría en los siguientes términos, esta es una iniciativa que fue preparada y coordinada a instancias del Ministerio de Defensa Nacional y en su preparación participó la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General, la Industria Militar, en un comité multidisciplinario que trabajó por cerca de 10 meses en la preparación de esta iniciativa.

La misma pretende reglamentar integralmente dos temas: El porte y la tenencia de armas por parte de los ciudadanos y el manejo de explosivos por parte de las industrias, diría yo que se reglamente integralmente la materia porque el proyecto reglamenta repito, el porte y la tenencia de los ciudadanos colombianos en relación con las armas, clasifica y define lo que son armas de uso restringido de la fuerza pública y aquellas a las que pueden optar los ciudadanos para efectos de su propia defensa, determina los tiempos por los cuales se expedirán estos salvoconductos, los derechos que se causan por la expedición de los salvoconductos, los requisitos que deben acreditarse para la obtención de los salvoconductos.

También reglamenta este proyecto la actividad deportiva en materia de tenencia de armas, la actividad de los coleccionistas de las mismas, integralmente se reglamenta la actividad de las compañías de seguridad privada, cuando digo se reglamenta la materia es advirtiéndose qué tipo de armas pueden tener, cuántas armas pueden tener, cuántas armas puede tener una compañía de seguridad, cuántas armas por cada puesto hombre de servicio, pero el proyecto también reglamenta el manejo de armas a cargo de las compañías transportadoras de valores, igualmente se reglamenta la actividad de explosivos en las oportunidades en que la industria requiere de los mismos, se establece cuáles son las autoridades competentes para el manejo de las mismas.

¿Cómo se ejerce? La facultad de desarrollar el control y la vigilancia, ¿en qué oportunidades deben establecerse sanciones? ¿Cómo proceden estas, señor Presidente, en líneas generales estos son los grandes capítulos del proyecto?

A solicitud del Ministerio de Defensa Nacional y de la Dirección General de la Policía hay unas proposiciones que ellos han sugerido

adicionales al proyecto, al texto aprobado por la Comisión Primera, que en el momento en que usted lo estime conveniente las pondríamos a consideración de la plenaria porque introducirían modificaciones al texto que está en este momento para consulta de la plenaria, y no me resta más que decirles que estoy listo a absolver cualquier observación que pueda presentarse, cualquier inquietud, me parece que lo lógico señor Presidente, me parece que lo lógico como procedimiento podría ser que se apruebe el texto, se excluyan los artículos sobre los cuales haya proposiciones u observaciones que quieran formularse y luego procederíamos a estudiarlos por separado, como ha sido la usanza en la plenaria del Senado y sugiero este procedimiento porque tratándose de un estatuto tan complejo estamos hablando de que el articulado mismo es un articulado bien numeroso, es un articulado de más de 90 artículos que lo haría con los artículos adicionales muy complejo, de manera Presidente que quedo a disposición de usted, insisto una vez más que traigo un paquete de proposiciones que fueron las sugeridas por el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional para que sean consideradas por separado, y las que a bien los Congresistas quieran presentar en la discusión y trámite del proyecto, quien tenga alguna pregunta adicional que formular con el mayor gusto.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:**

Señor Presidente, doctor Vargas Lleras, yo tengo propuestas de modificación; como Su Señoría no aceptó que existiera una comisión, sino que se debatiera en plenaria, voy a pedir que la discusión de este proyecto se haga por separado estos artículos; el artículo 1°, sobre política de estado; esta ley debe entenderse de una política de estado que pretenda por el monopolio de la fuerza en cabeza de él y por el desarme como ideal de una sociedad que busca la paz y la convivencia democrática.

Esa es la primer... le estoy explicando cuáles artículos y qué propongo, del porqué es, señor Presidente pero además es que el Ministerio de Defensa; yo dialogué con algunos voceros del Ministerio de Defensa, el Asesor del señor Ministro de Defensa Nacional y el señor Coronel que tiene que ver con este tema en las fuerzas militares y sugieren modificaciones que me dijeron las iban a entregar a través del Ministro de Defensa Nacional, ya la recibí Su Señoría, las proposiciones de modificación.

El artículo 7° igualmente propongo una modificación que dice: "La suspensión temporal de los permisos de porte de armas podrá ser ordenada de manera transitoria y por un período previamente, determinado por parte de las autoridades militares de cada región, departamento, municipio, previa consulta", es que voy a explicar. Es que en la

norma dice que lo puede suspender el Alcalde o Gobernador, yo digo que el Comandante de la Fuerza Militar de la zona, porque eso da para líos en algunas regiones donde un alcalde suspende y puede generar problemas, pues hasta que lo asesinen.

Igualmente en el artículo 11: Las armas de uso civil son aquellas que con permiso de la autoridad competente pueden tener o portar los particulares y se clasifican y señalo, e incluyo dos párrafos que tienen que ver con el criterio general de política de estado es que los ciudadanos civiles deben estar básicamente desarmados, y no debe dársele posibilidad después en todo tiempo de estar armados.

El artículo 29 igualmente presentamos propuesta de modificación sobre el comité de armas del Ministerio de Defensa y de por quienes deben estar integrados en su composición y en sus funciones, que igualmente se leerá pues en el momento de votar la proposición en el artículo 29 está la de los delegados del Ministerio de Defensa, el Defensor del Pueblo, el Superintendente de Vigilancia de la Seguridad, el Subdirector de la Policía, el Jefe de Departamento de Control, el Fiscal General de la Nación, como Director del Consejo de Política Judicial, el Asesor Jurídico, el Procurador General de la Nación, y las funciones del Comité.

En el artículo 116, igualmente la vigencia y permisos para los miembros de las fuerzas militares, se señala que los oficiales y suboficiales de las fuerzas militares y de la Policía Nacional, podrán solicitar permiso de tenencia y porte de armas de fuego para defensa personal, las mismas condiciones que los particulares. Para el estudio de la solicitud, únicamente le exigirá la presentación de su cédula militar y la acreditación de las necesidades de esta defensa personal por riesgo individual. Pido la eliminación del párrafo, del artículo 103, 103 y en el artículo 117, en lo que tiene que ver con la vigencia de permisos para personal retirado de las fuerzas militares, igualmente introduzco dos modificaciones que también conversé con el señor Coronel, retirado y el señor Coronel Efectivo, tanto uno Comandante y otro Asesor del Ministro de Defensa. Ahí están las propuestas de modificación que le hago a este proyecto importante doctor Vargas Lleras.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

El Senador ponente el Senador Vargas, propuso que se votaran en bloque unos artículos y excluyendo aquellos en que hay proposiciones sustitutivas. Le ruego señor Secretario anotar los artículos sobre los cuales hay proposiciones sustitutivas presentadas.

#### **Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:**

Gracias señor Presidente, en primer lugar, quería que una vez haya quórum decisorio se lea un impedimento que dejé sobre la Mesa

para no participar en la discusión ni votación de los artículos que tengan o que favorezcan de alguna manera al personal de la reserva de las Fuerzas Públicas, porque me encuentro en esa condición. Pero sí participar en la discusión del resto del articulado en que no tengo impedimento alguno. Y para ese efecto voy a solicitar que se excluyan los siguientes artículos: el 4, el 10, el 12, el 18, el 29, el 30, el 31, el 49, el 69, el 88, el 90, el 94, el 95, el 96, el 97, el 98, el 99, el 100, el 111 y el 116, entonces le quiero solicitar a la Presidencia que se ponga en consideración la parte del impedimento de algunos artículos que solicito no votar ni entrar en discusión.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Mario Uribe Escobar.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

#### **Proposición número 222**

El debate a que hace referencia la proposición número 188, se llevará a cabo el día 8 de mayo, con transmisión de Señal Colombia.

*Mario Uribe Escobar.*  
2.V.2001.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por la Mesa Directiva de la Corporación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación por unanimidad.

#### **Proposición número 223**

El honorable Senado de la República, le rinde un cálido reconocimiento a uno de sus de sus más grandes legisladores de finales del Siglo XX y principios del Siglo XXI: El honorable doctor en Derecho y Ciencias Económicas Senador Víctor Renán Barco López.

El honorable Senador Víctor Renán Barco López, durante 34 años ininterrumpidamente ha asistido a todas las sesiones de las Cámaras Legislativas, ganándose merecidamente el título de campeón de la puntualidad. Ya los medios de comunicación lo han calificado como el mejor Senador al término de los periodos legislativos de los últimos años.

Este Congreso de la República, también saluda al doctor Víctor Renán Barco López, al celebrar un año más de vida.

Felicitaciones.

Invito a la Corporación para que se ponga de pie y le brindemos un fuerte aplauso al doctor Víctor Renán Barco López.

*Mario Uribe Escobar, Jaime Dussán Calderón.*

Siguen más firmas...  
2.V.2001.

Los Senadores presentes se ponen de pie y rinden un caluroso aplauso al honorable Senador Víctor Renán Barco López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Víctor Renán Barco López.

Palabras del honorable Senador Víctor Renán Barco López.

#### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Víctor Renán Barco López:**

Señor Presidente y distinguidos Senadoras y Senadores. Yo agradezco profundamente esas manifestaciones de simpatía y de cordialidad, pero todo el mundo sabe que yo soy un hombre modesto, discreto, muy ajeno a toda clase de homenajes, de todas maneras a ustedes les agradezco la sinceridad en este y Dios se los pague, muchas gracias.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento leído y, cerrada su discusión, esta lo acepta.

#### **Impedimento**

(Aprobado)

Solicito a la honorable plenaria del Senado que en el debate y votación del Proyecto de ley 130 y 178 de 1999 Senado, por la cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos, se me excluya para la votación de los artículos que benefician al personal retirado de la Fuerza Pública, toda vez, que me encuentro en esta condición.

Cordialmente,

*Luis Elmer Arenas Parra,*  
Senador de la República.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Jaime Lozada Perdomo.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín.

Palabras del honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín.

#### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:**

Señor Presidente, yo quiero también como Miembro de la Comisión Cuarta del Senado de la República, expresar mis condolencias por este atroz crimen de ese hombre extraordinario como fue el doctor Héctor Polanía, fui mucho tiempo campanero de él, y solicito señor Presidente un minuto de silencio para nuestro colega Polanía, gracias.

#### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ricardo Aníbal Lozada Márquez:**

Señor Presidente, naturalmente que yo apoyo estas dos proposiciones, pero yo tam-



bién quisiera adicionar que está aquí el señor Ministro del Interior, el señor Ministro de Justicia, que le digan a Senado de la República, qué paso con ese asesinato, quién lo hizo, cuáles investigaciones, qué va hacer el Gobierno, con este asesinato que se ha hecho contra este ex Parlamentario, o vamos a seguir en el mar de la impunidad que caracteriza al país, así es que yo adicionaría solicitarle al señor Ministro del Interior o al señor Ministro de Justicia, que le expliquen en esta sesión, cuál es la investigación que está adelantando y quién mató al Senador Polanía. Muchas gracias, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:**

Yo quisiera Presidente, reiterar lo que sostiene el Senador Lozada, ese asesinato era un asesinato anunciado. El ex Senador Polanía fue objeto de un secuestro el año pasado, de un secuestro del cual se libera en el acto, en el intento de secuestro después de haber estado en poder de los secuestradores, por un espacio cercano a dos horas, él fue objeto de un secuestro, en la mitad del secuestro se logró evadir del secuestro, pero después de que ocurrió ese incidente el año anterior era muy advertido el destino que iba a tener finalmente el ex Senador Polonia, de manera que no resulta sorprendente que él haya sido objeto de ese asesinato con los antecedentes que tuvieron lugar en los años anteriores y muy especialmente con el secuestro de que él fue objeto el año pasado.

Quería poner esa información de presente para reiterar la que señala el Senador Lozada, es inconcebible que eso se haya presentado en la forma en que ocurrió.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición, y la plenaria le imparte su aprobación por unanimidad.

**Proposición número 224**

El honorable Senado de la República, lamenta y rechaza el crimen cometido el día de ayer 10 de mayo en la ciudad de Pitalito (Huila) contra el ex Senador Héctor Polanía Sánchez, de la misma manera expresa su solidaridad con la sociedad colombiana, en especial con la del departamento del Huila.

El Senador Héctor Polanía Sánchez, fue uno de los más grandes hombres que ha tenido el departamento del Huila y el Parlamento colombiano, caracterizado por su radicalismo frente a los corruptos; fue Concejal y Alcalde de Pitalito, Gobernador del Huila, Senador de la República, Primer Vicepresidente en el período comprendido entre el 20 de julio de 1985 y el 20 de julio de 1986, miembro del Directorio Nacional Conservador y una de las figuras más importantes y respetables del partido. Consagrado defensor de la moral, las buenas costumbres dentro de la política, de-

fensor incansable de las Instituciones Democráticas, orientador y consejero de muchas generaciones políticas en su departamento y ejemplo para las venideras.

Con su trágica muerte, se ha callado su voz pero no sus enseñanzas, ellas perdurarán por siempre en el corazón de todos los colombianos.

Presentamos su trayectoria pública como ejemplo de vida para las nuevas generaciones y reiteramos nuestra solidaridad con su familia y el pueblo huilense.

Transcríbase en nota de estilo a su familia. Declárese un minuto de silencio.

*Jaime Lozada Perdomo, Julio César Guerra Tulena, Tito Edmundo Rueda Guarín.*

2.V.2001.

**Aditiva**

Que el Gobierno Nacional a través de los Ministros del Interior y de Justicia, informen al Senado, las investigaciones que se están adelantando para aclarar este execrable asesinato.

*Ricardo Aníbal Losada Márquez.*

2.V.2001.

En cumplimiento de la proposición aprobada, la Presidencia declara un minuto de silencio en señal de duelo y rechazo por el del asesinato del ex Senador Héctor Polanía Sánchez.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro del Interior, doctor Armando Estrada Villa.

Palabras del señor Ministro del Interior, doctor Armando Estrada Villa.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro del Interior, doctor Armando Estrada Villa:**

Señor Presidente, señor Vicepresidente, señores Senadores, señoras Senadoras. La misma indignación que muestra el Senado de la República en la proposición que acaba de aprobar, es la misma indignación que muestra el Gobierno frente a este asesinato. El Senador Polanía lo conocimos cuando ejerció como tal fue un hombre caracterizado por su temple, por su carácter, por sus posiciones valientes y decididas, eso le acarreó enemistad con sectores guerrilleros, a quienes él permanentemente fustigó como demócrata que era y como un hombre Defensor del Estado de Derecho.

El Gobierno pues ha estado atento al adelanto de la investigación, se tienen ya retratos hablados o al menos aspectos físicos de quienes perpetraron el crimen que permiten que la investigación pueda avanzar, incluso en el momento del atentado hubo enfrentamientos entre quienes protegían y escoltaban al doctor Polanía y sus agresores, o sea que hay que adelantar la investigación, hay unos elementos de juicio, unas pruebas iniciales que permiten pensar que ya en manos de la Fiscalía lo que vienen haciendo el DAS, la Sijín y la Policía,

es probable que puedan judicializar a los autores materiales del crimen, y posteriormente pues ya con los autores materiales del crimen sea posible avanzar a conseguir quienes fueron los responsables intelectuales.

Así están las cosas Senador Lozada y señores Senadores, hay unas pruebas iniciales, hay posibilidad de reconstruir unos retratos hablados, y la Policía y el DAS, están muy atentos a seguir las pistas que dejaron quienes cometieron este vil asesinato, confiamos nosotros que con las pistas que se poseen sea posible llegar a determinar de manera precisa probar de manera clara quienes fueron los autores materiales y ojalá allí se encuentren elementos de juicio que permitan llegar también a la judicialización de los autores intelectuales.

En este tipo de magnicidios bien saben ustedes que preocupación especial de los autores intelectuales primero y luego de los autores materiales es no dejar rastro, no permitir que la investigación avance es procurar que el crimen quede en la más completa impunidad, pues aquí por la forma como reaccionaron los escoltas es probable que esa pretensión y que ese deseo de los criminales no se cumpla cabalmente y que la impunidad se pueda vencer en este caso y puedan recibir digno castigo tanto los autores intelectuales como los materiales del crimen del ex Senador Polanía, eso es lo que podríamos informar nosotros al respecto señor Senador Losada y señores Senadores.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio César Guerra Tulena:**

Señor Ministro aprovechando su presencia allí en el podio, quería preguntarle lo siguiente, ayer en Medellín asesinaron a un periodista, hace un par de días asesinaron a un ex Alcalde del departamento de Córdoba en el municipio de Ayapel que entregó su Despacho el 1° de este enero; en la principal Avenida de Montería asesinaron creo que al Director de Salud; ayer al ex Senador Héctor Polanía; en Tumaco otro periodista, secuestro de Jueces, asesinatos de jueces, cree el Gobierno que hay algún complot en este año electoral, tienen alguna evidencia, alguna sospecha sobre estos actos que se están cometiendo, ¿cómo se va a desarrollar esta campaña electoral?, los precandidatos ya están con los motores prendidos, yo creo que aquí en el parlamento también tienen sus motores prendidos, ¿qué piensa el Gobierno de todo esto?

**Recobra el uso de la palabra el señor Ministro del Interior, doctor Armando Estrada Villa:**

El Senador Guerra nos coloca en el plan de tenernos que referir a diferentes situaciones, pero lo voy a hacer de manera muy sucinta para no interferir la discusión del proyecto de ley que ustedes vienen adelantando en este momento, usted toca 3 temas:

Un tema, la situación de los periodistas del país; otro tema que toca es la situación de algunos ex funcionarios públicos y finalmente se refiere a la campaña electoral, empiezo por el último porque es quizás el más impactante.

Hace aproximadamente un mes el Ministerio del Interior le dirigió a todos los Representantes legales de los Partidos políticos y a todos los hasta ahora conocidos Precandidatos Presidenciales una comunicación en la que le planteamos nosotros la situación del clima electoral que es necesario que impere en el país para las próximas elecciones, y les pedimos que nos dijeran qué debemos hacer antes, en y después de las elecciones para que el debate electoral no sólo transcurra en paz, sino para que sus resultados merezcan credibilidad y aceptación, por parte de todos los colombianos.

Hasta el momento lamentablemente no nos ha llenado una sola sugerencia, no nos han dicho los candidatos qué se debe hacer, aunque nosotros ya estamos trabajando en esa dirección, primero para protegerlos a ellos, que no vuelva a acontecer en el país, lo que ocurrió en los 80 y en los 90, que varios candidatos Presidenciales perdieron la vida pues porque no contaban con las más elementales medidas de protección, nosotros pues tenemos interés, es nuestra obligación, es un deber irrenunciable de proteger a los candidatos Presidenciales en sus desplazamientos, en la expresión de sus propuestas políticas, en la realización de sus actos y eventos de carácter proselitista, ese es nuestro interés, esa es nuestra obligación, a los candidatos que ya fungen como tales se les está garantizando una serie de medidas sobre las cuales no hay ningún tipo de reparos ni de consideración de parte de ellos en el sentido de que deban incrementarse o de que deban perfeccionarse, pero en el momento en que piden que se incrementen o que se perfeccionen tendremos que hacerlo y así lo haremos.

También nos interesa e igualmente nos referimos a ello en la comunicación, la protección del electorado, no en el sentido de que se le pueda garantizar un policía a cada votante, sino en el sentido de que a nosotros nos interesa que el voto sea un voto que reúna los requisitos que pide nuestra democracia para el voto, que sea un voto universal, que sea un voto libre, que sea un voto igual, que sea un voto secreto.

Uno de los candidatos dijo hoy que parecía que en ciertas regiones del país hubiera presión para que se votara en determinado sentido, a nosotros nos preocupa eso, porque ante todo las elecciones tienen valor de importancia si el voto es libre, si el ciudadano decide él qué criterios emplea para escoger al que considere mejor, si lo hace porque le llama la atención los discursos, porque cree en el partido del candidato, porque lo convence la

publicidad en fin, cualquier mecanismo que el ciudadano utilice para explicarse él mismo el voto y decidir por quién lo deposita, no nos preocupa, nos preocuparía que hubiera movimientos de fuerza, que hubiera presiones indebidas para que en determinadas regiones del país se votara en una dirección o en otra, nosotros ese aspecto tendríamos que combatirlo porque eso nos rompería por completo el ejercicio de la democracia en Colombia, porque es cada ciudadano el que decide libremente por quién vota, no se puede admitir que medidas de presión o medidas de fuerza orienten la elección en determinados lugares del país, de suerte que esa es nuestra preocupación, ese fenómeno si se está presentando, tenemos que combatirlo y tenemos que vencerlo como único requisito clave para que la democracia pueda merecernos la credibilidad y la respetabilidad que tiene que tener.

También se les dice en la comunicación a los candidatos que el proceso hay que revestirlo de plenas garantías, que el Gobierno no tiene otro interés pero además es la perentoria obligación que tienen que el proceso electoral esté revestido de plenas garantías que todos los candidatos puedan hacer sus propuestas, sea a Presidencia de la República, a Cámara de Representantes, a Senado de la República y de esa manera tratar de conquistar el favor de la opinión, o sea que esa preocupación suya, Senador Guerra, nosotros la compartimos y le estamos pidiendo a los candidatos y a los representantes legales de los partidos, que digan qué debe hacer el Gobierno en esa materia para que el debate electoral próximo esté pleno de garantías y sobre todo para que el escrutinio final permita que todos aceptemos el veredicto que los colombianos den en las urnas.

También estamos trabajando sobre el debate que hizo el Senador Cáceres, a nosotros nos preocupa lo que él planteó y nos preocupa que las mismas autoridades electorales hubieran tenido que reconocer la validez de sus argumentos, si esa situación la extendiéramos nosotros al país, llegaríamos a la conclusión de que el sistema electoral que tenemos es demasiado frágil y admite su manipulación, eso hay que impedirlo también, el sistema electoral nuestro tiene que merecernos credibilidad, tiene que tener salvaguardas en todas partes y en todos los lugares para que no se pueda intentar siquiera situaciones de fraude como las que denunció el Senador Cáceres, o sea que en materia electoral y en materia de seguridad electoral venimos trabajando, tenemos que trabajar porque el clima y el ambiente electoral tiene que ser un ambiente donde reine la posibilidad de que los candidatos hagan sus campañas y que los ciudadanos escogan libremente por quién van a sufragar.

En este momento en el país hay dos tipos de profesionales amenazados en sus vidas, los periodistas y los líderes sindicales, fren-

te a esa situación el Gobierno viene fortaleciendo las medidas de protección y ha crecido de manera tan espectacular, perdonen en utilizar la palabra, este fenómeno de las amenazas que el país tenía en 1999, 400 personas bajo protección rigurosa de las autoridades, se ha elevado el número a 1.200 en la actualidad y tenemos cerca de 2.000 solicitudes más, o sea que crece de manera tal la intolerancia en el país, crece de manera tal el irrespeto a la vida y a la opinión ajena que esto en ocasiones ha venido sobrepasando la capacidad misma del Estado.

El presupuesto de este año que fue votado por ustedes de acuerdo con lo que habíamos ejecutado el año pasado, ya se gastó en su totalidad y hubo que adicionarlo en 5.000 millones de pesos más que empiezan ya también a ser escasos, tenemos además de eso 4 millones de dólares para protección de Derechos Humanos que asigna la AID para Colombia y también son recursos sobre los que ya estamos gastando y se van a agotar muy rápidamente, porque no solamente es la protección del carro blindado, de los escoltas sino que además es el blindaje de muchas sedes sindicales y de algunas sedes periodísticas, de algunas sedes de Partidos Políticos, de los dirigentes de la UP, de los dirigentes del Partido Comunista, o sea que ahí lo que estamos nosotros encontrando es que se pone de presente una manifestación expresa de intolerancia, un crecimiento de una expresión de barbarie en el país, que no admite que haya enfoques distintos en el pensamiento, que no admite ningún tipo de diversidad ideológica y que quieren simplemente segar la vida, silenciar de manera definitiva aquellas personas que piensan distinto o que plantean situaciones o propuestas con la que no están de acuerdo determinados grupos terroristas del país.

Esta es pues la situación Senador Guerra, nos preocupa esta circunstancia, estamos tratando de cubrirla con los mecanismos de protección que tenemos, con las medidas duras de protección los carros blindados, los escoltas, el blindaje de sedes y en algunos casos extremos también permitiendo que la gente salga del país como un mecanismo de defensa de su vida.

Pero la solución de fondo no es que a cada periodista, no es que a cada dirigente sindical haya necesidad de ponerle estas medidas duras de seguridad; la solución está es en conquistar la paz, en llegar a la paz, en llegar nosotros a crear unas condiciones distintas de convivencia de las que tenemos actualmente, porque sería imposible pensar que el ciento por ciento de los periodistas o de los dirigentes sindicales tuvieran que requerir este tipo de medidas de protección extremas desde luego. Así estamos pues nosotros atendiendo a estas circunstancias que usted manifiesta, compartimos su preocupación, nos parece que es completamente válida y estamos avan-



zando en la medida en que los recursos y las posibilidades lo permitan, para que no vuelvan a acontecer hechos tan dolorosos que nosotros somos los primeros en lamentar como el asesinato de líderes sindicales y el asesinato de periodistas, a quienes no se les cobra nada distinto que su discrepancia y su diferencia frente a aquellos grupos terroristas que creen que la mejor manera de crear la convivencia entre los colombianos, es eliminado a periodistas y a líderes sindicales.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Vargas Lleras:**

Yo formulé una observación que tal vez usted pasó por alto. Recordándole a la plenaria de la Corporación que el ex Senador Polanía, quien además se caracterizó por tener posiciones de mucho carácter en esta Corporación, cuando fue Senador de la República fue objeto de un secuestro, el año pasado del cual se logró evadir, la pregunta que yo formulé es: ¿Después de ese incidente se tomaron medidas de seguridad para la protección de su vida?

Y si ello fue así, ¿en qué consistieron esas medidas?

**Recobra el uso de la palabra el señor Ministro del Interior, doctor Armando Estrada Villa:**

El Senador Polanía, tenía las medidas de seguridad, o el ex Senador Polanía, que él consideraba adecuadas. El tenía dos agentes y nunca reclamó más. O sea que es muy probable que él haya sido imprevisivo en esa circunstancia, pero se consideró tranquilo, se consideró bien protegido con la seguridad de que disponía en el momento de su lamentable muerte.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Rómulo González Trujillo.

Palabras del señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Rómulo González Trujillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Rómulo González Trujillo:**

Señor Presidente y honorables Senadores, no tengo nada más que agregar a lo que ha dicho el señor Ministro del Interior, sobre varios tópicos que le han sido preguntados. Respecto al asesinato del señor Héctor Polanía Sánchez, ustedes comprenderán que como el que más lo he deplorado hasta la saciedad por ser amigo personal de él, paisano mío y colega en algunas empresas políticas en el departamento del Huila.

Es muy prematuro tener que decir sobre investigación y sobre autores del asesinato que ocurrió el día de ayer, pero creo que en la Fiscalía General estarán tomando todas las medidas necesarias para dilucidar quienes

fueron los autores de ese crimen. Héctor Polanía tenía una seguridad, que en la medida que él lo solicitaba, se le otorgaba por las autoridades competentes de Policía y del DAS del municipio de Pitalito.

Tanto es así, que ayer iba con un escolta en el carro que extrañamente iba manejando Héctor Polanía personalmente, escolta que fue herido y según algunas versiones, el otro escolta que iba en una motocicleta alcanzó a disparar contra los sicarios y las informaciones dicen que hay algún herido por un rastro de sangre; no puedo confirmar la veracidad de esas informaciones pero a su debido tiempo se les hará conocer la verdad de las cosas. El sí estaba amenazado supuestamente por las FARC, quienes habían intentado un secuestro hace aproximadamente un año y que se frustró debido a que los secuestradores se quedaron sin gasolina en el carro que pretendían movilizarlo, tengo la impresión que hubo algún capturado y que está en proceso de juicio sobre el particular.

Como lo decía el señor Ministro del Interior, el Estado le presta protección a todas las personas que puede a los periodistas, a los sindicalistas, a los políticos, etc., pero también es bueno decir que se necesita más responsabilidad de algunos individuos, como el caso de ayer con el Presidente de Asonal judicial, a las 4 de la tarde fui informado que el último día del mes de abril había viajado a la ciudad de Medellín, había estado con unos compañeros preparando las manifestaciones del día martes, se habían separado alrededor de las 10 de la noche y a las 4 de la tarde el primero de mayo no había aparecido ni en su casa, ni en las manifestaciones que había ayudado a organizar.

Cuando fui informado, todo el aparato estatal se puso a buscarlo y cuando digo aparato estatal, es todo, fuerza del Ejército, de la Policía, del DAS, de todas partes, alrededor de las 8 de la noche apareció supremamente tranquilo, parece que estaba en la ciudad de Girardota, y allá le había cogido la noche, me imagino que en muy buena compañía para que llegara. Entonces eso también debe ser criticado por las mismas entidades, porque el Estado agota las cosas y la gente no le pone cuidado, eso lo hago porque me parece que es oportuno decirlo, si el Estado invierte grandes sumas en proteger a la gente, la gente también debe ayudarse a protegerse ellas mismas y comunicar circunstancias como estas, antes de hacer operativos de la magnitud del que se hicieron en la tarde de ayer en busca de este señor. Muchas gracias, señor Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Honorables Senadores, el próximo viernes a las once de la mañana estará en el Recinto el señor Presidente Chávez, las Mesas Directivas de Senado y Cámara le impon-

drán la orden del Congreso, ustedes están cordialmente invitados, la reunión va celebrarse acá en este Recinto, no hay convocatoria formal a Congreso Pleno, simplemente esperamos una nutrida asistencia de Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con los informes de mediación.

Por Secretaría se da lectura al informe, de mediación que acordaron las Comisiones designadas por los Presidentes de ambas Corporaciones, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de ley número 142 de 2001 Senado, 047 de 2000 Cámara.

“Por medio de la cual se modifica el artículo 50 de la Ley 281 de 1996”.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el informe leído y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

**Acta de Conciliación**

Los suscritos Senadores y Representantes miembros de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 148 de 2001 Senado, 047 de 2000 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 5° de la Ley 281 de 1996*, hemos acordado acoger como texto definitivo el aprobado por la plenaria del honorable Senado realizada en, sesión del día 18 de abril del año en curso, cuyo texto decía:

Artículo 1°. Adiciónase por dos (2) años el plazo contemplado en el artículo 5° de la Ley 281 de 1996.

El cual quedó aprobado así:

Artículo 1°. Adiciónase por un (1) año el plazo contemplado en el artículo 5° de la Ley 281 de 1996.

Cordialmente,

Los honorables Senadores,

*Carlos Augusto Celis,  
Jorge Armando Mendieta.*

El honorable Representante,

*Lázaro Calderón.*

Por Secretaría se da lectura al informe de mediación que acordaron las Comisiones designadas por los Presidentes de ambas Corporaciones, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de ley número 04 de 2000 Senado, 148 de 1999 Cámara.

“Por la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Magdalena para ordenar la emisión de la estampilla Refundación Universidad del Magdalena de Cara al Nuevo Milenio, y se dictan otras disposiciones”.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el informe leído con el articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

**Acta de Conciliación**

Comisión Accidental de Conciliación del Proyecto de ley número 148 de 1999 Cáma-

ra, 04 de 2000 Senado, *por la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Magdalena para ordenar la emisión de la Estampilla Refundación Universidad del Magdalena de Cara al Nuevo Milenio, y se dictan otras disposiciones.*

Los suscritos Senadores de la República y Representante a la Cámara, hemos decidido acoger el texto definitivo aprobado en sesión plenaria del honorable Senado de la República el día 18 de abril de 2001.

Dada en Bogotá, D. C., a los ... del mes de abril de 2001

Los Senadores de la República,

*Piedad Zuccardi de García, Kemel George González.*

El Representante a la Cámara,

*Luis Enrique Salas Moisés.*

**TEXTO DEFINITIVO AL PROYECTO  
DE LEY NUMERO 148 DE 1999  
CAMARA, 04 DE 2000 SENADO**

*por la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Magdalena para ordenar la emisión de la Estampilla Refundación de la Universidad del Magdalena de Cara al Nuevo Milenio, y se dictan otras disposiciones.*

El Congreso de Colombia

**DECRETA:**

Artículo 1°. Autorizar a la Asamblea Departamental del Magdalena para que ordene la emisión de la Estampilla Refundación de la Universidad del Magdalena de Cara al Nuevo Milenio hasta por la suma de cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000) m.l., a pesos constantes de 1999.

Artículo 2°. Autorízase a la Asamblea Departamental del Magdalena para que determine las características, tarifas, hechos económicos, sujetos pasivos y todos los demás asuntos referentes al uso obligatorio de la estampilla en las actividades y operaciones que se deben realizar en el departamento, en los municipios del mismo y en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta.

Parágrafo 1°. Los actos que expida la Asamblea Departamental del Magdalena en desarrollo de lo dispuesto en la presente ley serán llevados a conocimiento del Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección de Apoyo Fiscal.

Parágrafo 2°. La tarifa contemplada en esta ley no podrá exceder el dos por ciento (2%) del valor del hecho económico sujeto a gravamen.

Artículo 3°. Facúltese a la Asamblea del departamento del Magdalena para que autorice al Concejo Distrital de Santa Marta y a los Concejos Municipales del departamento del Magdalena para que hagan obligatorio el uso de la estampilla que por esta ley se autoriza con destino a la Universidad del Magdalena.

Artículo 4°. La obligación de adherir y anular la estampilla a que se refiere esta ley queda a cargo de los funcionarios departamentales, municipales y distritales que intervengan en los actos. El recaudo de su producido podrá efectuarse a través de una banca comercial.

Artículo 5°. El recaudo obtenido por el uso de la estampilla se destinará a los gastos e inversiones que el Consejo Superior de la Universidad del Magdalena determine, órgano al cual compete la administración de los valores recaudados.

Artículo 6°. Las Contralorías Departamentales y del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, así como las Contralorías Municipales, serán las encargadas de fiscalizar la inversión de los recursos provenientes de la presente ley.

Artículo 7°. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deja sin efecto todas las disposiciones que le sean contrarias.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Amylkar David Acosta Medina.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

**Proposición número 225**

Cítese al señor Canciller, para que en la sesión plenaria del próximo martes (8 de mayo), para que responda los cuestionarios correspondientes a las Proposiciones números 174 y 175.

*Amylkar David Acosta Medina.*

2.V.2001.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Alfonso Garzón Méndez.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

**Proposición número 226**

Cítese al señor Ministro de Educación para que en sesión plenaria del honorable Senado de la República que determine la Mesa Directiva, responda el cuestionario anexo:

1. De acuerdo con las normas legales vigentes, ¿cuál es el procedimiento que deben seguir las Instituciones Universitarias para lograr su reconocimiento como Universidad?

2. De acuerdo con las normas vigentes, ¿cuál es el procedimiento que deben seguir las Instituciones Tecnológicas y Técnicas para lograr su transformación o cambio de carácter académico?

3. ¿Cuál es el tiempo máximo que, de acuerdo con las normas legales, tiene el Gobierno Nacional para cumplir con los procedimientos señalados en los puntos 1 y 21. ¿En la práctica, cuánto tiempo efectivamente demoran dichos trámites?

4. Desde la vigencia de la Ley 30 de 1992, ¿cuáles Instituciones Universitarias han solicitado su reconocimiento como Universidad y cuáles Instituciones Tecnológicas y Técnicas han solicitado su transformación o cambio de carácter académico? Indicar para cada una la fecha inicial de solicitud.

5. Desde la vigencia de la Ley 30 de 1992 y hasta la fecha, ¿cuáles Instituciones Universitarias han obtenido del Gobierno Nacional el reconocimiento como Universidad y cuáles Instituciones Tecnológicas y Técnicas han obtenido su transformación o cambio de carácter académico? Indicar la fecha en cada una.

6. De la relación solicitada en el punto 4, ¿cuáles Instituciones Universitarias tienen a la fecha en trámite sus solicitudes de reconocimiento como Universidad y cuáles Instituciones Tecnológicas y Técnicas tienen a la fecha en trámite sus solicitudes de transformación o cambio de carácter académico?

7. ¿Qué respuesta se ha dado a las Instituciones Universitarias que han solicitado el reconocimiento como Universidad y a las Instituciones Tecnológicas y Técnicas que han solicitado su transformación o cambio de carácter académico y cuyas peticiones todavía están en trámite? Anexar copia de las comunicaciones remitidas.

8. Desde la vigencia de la Ley 30 de 1992 y hasta la fecha, ¿cuáles Universidades, Instituciones Universitarias, Instituciones Tecnológicas e Instituciones Técnicas han recibido la Personería Jurídica para su funcionamiento? Indicar para cada una la fecha del Acto Administrativo correspondiente.

9. ¿Cuáles son las Políticas y los Procedimientos Administrativos que el Gobierno Nacional ha adoptado para lograr una adecuada eficiencia en los trámites de reconocimiento como Universidad y de cambio de carácter académico? ¿Qué resultados han dado?

10. ¿Cuántas Universidades, Instituciones Universitarias, Instituciones Tecnológicas e Instituciones Técnicas existen hoy en Colombia? ¿Cuántos Programas de Pregrado y Posgrado se tienen en estas Instituciones?

11. ¿Cuántas Instituciones de Educación Superior y cuántos programas pueden considerarse hoy como de excelencia académica, de acuerdo con los resultados del Sistema Nacional de Acreditación? ¿Qué porcentaje representan del total? ¿Cuál es la política del Gobierno Nacional para impulsar el desarrollo del Sistema Nacional de Acreditación?

12. Desde la vigencia de la Ley 30 de 1992, ¿cuántas Instituciones de Educación Superior han sido cerradas por violaciones a las normas legales, cuántas han sido sancionadas por tal motivo y cuántas están siendo actualmente investigadas?

13. Desde la vigencia de la Ley 30 de 1992. ¿Cuántas Instituciones de Educación



Superior han sido cerradas por ofrecer programas de mala calidad académica, cuántas han sido sancionadas por tal motivo y cuántas están siendo actualmente investigadas?

14. ¿Cuál es la política del Gobierno Nacional para el control efectivo y eficiente de las denominadas "Instituciones de Garaje"? ¿Qué medidas se han adoptado en el último año al respecto y qué resultados pueden mostrarse?

15. De acuerdo con la información derivada de todos los puntos anteriores, ¿cuáles son las políticas que ha definido el Gobierno Nacional para impulsar el mejoramiento de la Calidad Académica de las Instituciones de Educación Superior? ¿Qué resultados medibles se tienen a la fecha?

*Alfonso Garzón Méndez.*

2.V.2001.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

#### **Proposición número 227**

Se solicita a la plenaria del honorable Senado de la República, aprobar la transmisión por Señal Colombia, de la sesión que realizará la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado, el 22 de mayo del presente año, a las 9:30 a.m., en las instalaciones de esta Célula Legislativa, con citación al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Ramiro Valencia Cossio; al Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Juan Carlos Echeverri Garzón e invitación al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Ossa Escobar, para tratar el terna Energético de la Proposición número 019 de 2001.

*Luis Humberto Gómez Gallo, Juan Manuel Ospina Restrepo, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.*

2.V.2001.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

#### **Proposición número 228**

La plenaria del honorable Senado de la República, aprueba y autoriza la transmisión por Señal Colombia, de la sesión que realizará la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado, el día 5 de junio del presente año, a las 10:00 a.m., en las instalaciones de esta Célula Legislativa, con citación al señor Ministro de Desarrollo, doctor Augusto Ramírez Ocampo, al señor Procurador General de la Nación, doctor Edgardo Maya

Villazón, al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Ossa Escobar, a la Directora del IFI, doctora María Cecilia Otoya, al señor Delegado del Gobierno en la Junta Directiva de Acerías Paz del Río, doctor Pablo Muñoz, al Procurador Departamental de Boyacá, doctor Carlos Arturo Mendieta Rodríguez, al señor Director de la DIAN, doctor Guillermo Fino, al señor Fiscal General de la Nación, doctor Alfonso Gómez Méndez e invitación al señor Gobernador del departamento de Boyacá, doctor Miguel Angel Bermúdez Escobar, al Presidente de Acerías Paz del Río, doctor Armando Olarte Reyes y ex Presidente de Acerías Paz del Río, doctor Rodrigo Meza Cadavid, para tratar el tema de Acerías Paz del Río.

*Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.*

2.V.2001.

La Presidencia indica continuar con la discusión del Proyecto de ley número 130 de 1999 Senado:

“Por la cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos y se dictan otras disposiciones”.

La Presidencia concede, nuevamente el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:**

Gracias Presidente, la Secretaría tiene ya el listado de los artículos que han sugerido se voten por separado para ser discutidos, de manera que lo que procedería ahora sería, si el resto del articulado no suscita debate proceder a votarlo e iniciamos la discusión de aquellos que se ha solicitado votar por separado.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Señor Secretario, sírvase leer el listado de artículos cuya exclusión se propone.

**El Secretario responde:**

Sí señor. Piden se voten por separado, primero el Senador Dussán, los artículos 1º, 7º, 11, 22, 29, 116, 103, 117.

Pide el honorable Senador Arenas que se excluyan de ese bloque el 4º, 10, 12, 18, 29, 30, 31, 49, 69, 88, 90, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 111, 116.

Del Senador Cataño pide los artículos 7º y 10, y el Senador Javier Ramírez, lo mismo el 7º, 103 y 117, y el Senador Vargas, Senador Ponente igualmente solicita se excluyan del bloque 7º, 9º, 10, 11, 12, 16, 18, 29, 33, 40, 69, 74, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 103, 107, 116 y 117, esos son los artículos que han solicitado se consideren por separado.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:**

Para decirle a la plenaria que la gran mayoría de estos artículos que se han solicitado excluir, presentan simplemente observaciones muy elementales en cuanto a su texto, que de seguro no ameritarán mayor debate y se hace a sugerencia de las propias Fuerzas Militares.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:**

Haber señor Presidente, pues como hemos escuchado se solicita votar separadamente la mayoría del articulado del proyecto, a mí lo que me preocupa Senador Vargas, yo aprobé este proyecto en la Comisión Primera es que las propuestas de votar por separado a más de esos son sustitutivas, son cuestiones que no discutimos en la Comisión Primera, que obviamente se podrán introducir aquí, si se refieren a los temas que allí tratamos, pero yo le propondría a usted algo, pues si lo tienen a bien, por qué no integramos una subcomisión que revise esas propuestas sustitutivas y que traigamos una propuesta de votar ojalá en bloque el proyecto, porque la verdad es que por ejemplo, todos los textos del Senador Arenas para mí son desconocidos y entonces tendríamos que abrir era un bloque sobre cada uno de esos artículos, puede ser más práctico la subcomisión Senador Vargas si usted lo tiene a bien, así lo propongo señor Presidente, sino pues sigamos votando pero le aseguro que no salimos esta noche de discutir eso prácticamente artículo por artículo.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:**

Señor Presidente, yo no tendría en principio ningún inconveniente en que eso se acepte, sí quiero poner de presente que hace 8 días igualmente se solicito el aplazamiento de este proyecto a fin de que cada uno tuviera oportunidad de volverle a dar una revisión. Senador Héctor Helí, yo también quisiera comentarle a la plenaria que en principio no creo que haya artículos que susciten mayor polémica pueden tener la certeza, se han excluido muchos de estos para hacerle precisiones que no susciten mayor discusión, y me parece también que el aplazamiento indefinido del proyecto le causa dificultades en su trámite por la Cámara durante la actual Legislatura.

Señor Presidente la situación creo que inclusive es tan elemental Senador Rojas, que para acoger un camino intermedio yo propondría Senador Dussán y al Senador Arenas, si ello es posible con la venia suya, las observaciones aquí han sido presentadas concretamente por dos Senadores, sigamos discutiendo el Orden del Día, el Orden del Día que usted trae para la plenaria, y nos concede a nosotros en una subcomisión un tiempo prudencial, yo creería que en el término de un

rato podemos traer una propuesta unitaria que nos permita votar hoy mismo el articulado en bloque, si ello no es posible pues lo aplazamos para la semana entrante, pero que el trabajo de la subcomisión señor Presidente se rinda hoy mismo ¿a usted le parece?, nos concede un término prudencial de una hora.

Atendiendo la solicitud de varios honorables Senadores y del ponente, la Presidencia designa una Comisión Accidental conformada por los honorables Senadores Germán Vargas Lleras, Jaime Dussán Calderón, Héctor Helí Rojas Jiménez, Luis Elmer Arenas Parra, Gustavo Cataño Morales y Javier Ramírez Mejía, para que rindan un informe a la plenaria a la mayor brevedad posible y logren acordar un articulado de consenso respecto al Proyecto de ley número 130 de 1999 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Palabras del honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz, quien da lectura a una proposición:**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

#### **Proposición número 229**

Invítese a los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Procurador General de la Nación y Defensor del Pueblo, para manifestar su posición frente al proyecto de Acto Legislativo número 014 de 2001 Senado, cuando este sea sometido a consideración por el Senado de la República.

*Jimmy Chamorro Cruz.*

2.V.2001.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

**Proyecto de ley número 119 de 2000 Senado, por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas.**

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición con que termina el informe, y concede el uso de la palabra al honorable Senador José Renán Trujillo García.

Palabras del honorable Senador José Renán Trujillo García.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Renán Trujillo García:**

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, este es un proyecto de suma importancia en relación con lo que es la participación ciudadana frente a la vida política del país. Es un proyecto que ya vino a estudio del

Congreso Nacional, fue debatido y rebatido en las diferentes células legislativas; en el año de 1998 el Congreso Nacional abocó este tema bajo el número de Proyecto de ley 099 de ese mismo año, bajo el mismo título de Reglamentación de las Veedurías Ciudadanas, se convirtió en ley de la República en febrero del presente año bajo el número 563 de 2000; sin embargo, algunos de los apartes de esta ley de la República fueron demandados por inconstitucionalidad y cuando llegó a revisión de Corte, encontraron que existía un vicio de inexequibilidad en razón a que no fue tramitada en su momento como una ley estatutaria, sino como una ley ordinaria.

Por esa razón en la revisión de Corte Constitucional se abstuvieron los Magistrados de declarar la inconstitucionalidad de las partes que habían sido demandadas para declarar la inexequibilidad de la integralidad de la ley que he mencionado hace unos momentos. Este proyecto es exactamente el mismo que fue debatido al interior del Congreso de la República, solamente le hemos incluido una propuesta final que está vinculada en el artículo 25 de Incentivos, donde estamos garantizando que los dineros o recursos públicos que se recuperen por gestiones o actuaciones de las Veedurías Ciudadanas, den lugar a una compensación en favor de la respectiva organización por un valor de hasta el 15% del total recuperado; el resto del articulado es exactamente el mismo que ya había aprobado el Congreso de la República, este nuevo artículo lo hemos incluido atendiendo diferentes insinuaciones de organizaciones vinculadas con el tema de la promoción de las veedurías ciudadanas y consideramos que es de suma importancia que el Congreso le otorgue su aprobación.

Debo recalcar, que el proyecto fue presentado a consideración de este Congreso nuevamente, dada su importancia, por el honorable Senador Amylkar Acosta Medina y solicitó se le otorgue el segundo debate en la sesión de la correspondiente actividad legislativa del Senado de la República señor Presidente, es un proyecto que tiene 25 artículos señor Presidente, por ser exactamente el mismo articulado que ya estudió en su momento el Congreso, solicito que se vote en bloque.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición - positiva con que termina el informe, y esta le imparte su aprobación.

#### **Se abre el segundo debate**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria prescindir de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta lo acepta.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

Y esta responde afirmativamente.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 119 de 2000 Senado.

“Por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas”.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República?

Y estos responden afirmativa mente.

La Presidencia concede, nuevamente el uso de la palabra al honorable Senador José Renán Trujillo García.

Palabras del honorable Senador José Renán Trujillo García.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Renán Trujillo García:**

Le agradecería que a través de Secretaría se certifique que ha sido votada como ley estatutaria.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Sírvase dejar la constancia respectiva, señor Secretario.

#### **El Secretario:**

Si se deja la constancia respectiva, que ha sido aprobado como ley estatutaria.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto de ley.

**Proyecto de ley número 58 de 2000 Senado, por la cual se reforma la Ley 131 de 1994, por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones.**

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con que termina el informe, y concede, el uso de la palabra a la honorable Senadora Vivianne Morales Hoyos.

Palabras de la honorable Senadora Vivianne Morales Hoyos

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Vivianne Morales Hoyos:**

Este proyecto introduce modificaciones importantes a la Ley 131 del 94, sobre el voto programático. La verdad es que ha sido muy mala la experiencia en cuanto al tema del voto programático, lo que nos lleva a replantear el tema de esta ley para saber y para conjurar las razones por las cuales ha sido tan difícil a la ciudadanía, poner en práctica este mecanismo de participación ciudadana.



El doctor José Renán Trujillo presentó este proyecto de ley estatutaria mediante el cual se facilita el ejercicio del control del ciudadano sobre el cumplimiento de los Alcaldes y Gobernadores en cuanto al programa que presentaron para ser elegidos. Básicamente se plantea disminuir las condiciones que se exigían a los ciudadanos para hacer cumplir el tema del voto programático en el sentido de rebajar los porcentajes; la Ley 131 del 94 en el artículo 7°, decía que debía mediar por escrito ante la Registraduría Nacional, solicitud de convocatoria a pronunciamiento popular para revocatoria mediante un memorial que suscriban los ciudadanos que hayan sufragado en la jornada electoral que escogió al respectivo mandatario en un número inferior al 40% del total de votos validos emitidos.

Este porcentaje llega a ser una condición muy alta, muy gravosa para los ciudadanos que quieren iniciar la revocatoria del mandato de alcaldes y gobernadores y por eso se ha propuesto que se disminuya al 40% del total de los votos que obtuvo el elegido; no del total de los votos que se dieron en la elección, sino del total de los votos que obtuvo el elegido, para que se pueda ejercer el control al programa del Gobernador y del Alcalde. También se señala una modificación en el artículo 11, en el cual se establecía que para que pudiera proceder la revocatoria del mandato, el número de votos no debía ser inferior al 60% de los ciudadanos que participan en la respectiva convocatoria y la propuesta es que este pronunciamiento se haga no por el 60, sino por la mitad más uno o sea, simplemente por la mayoría absoluta de los votos ciudadanos que participen en la respectiva convocatoria.

Pero además, se está proponiendo también que los ciudadanos que sean promotores de la revocatoria de mandato a Gobernadores y Alcaldes tengan la posibilidad de acceso a los medios de comunicación, a los medios nacionales de televisión por dos veces antes de que se produzca la convocatoria o la elección sobre la revocatoria del mandato. Porque creemos que realmente la mayor dificultad que enfrentan los ciudadanos es la posibilidad de acceder a los medios de comunicación y de hacer conocer su propuesta y de hacer conocer sus críticas al Gobernador o Alcalde que ha incumplido con el voto programático. Creemos que estas tres modificaciones harán más accesible este mecanismo de participación ciudadana hasta ahora inédito en nuestro país.

Por eso proponemos a la plenaria que se apruebe en segundo debate y además teniendo en cuenta que es una ley estatutaria, se verifique pues que existen los votos exigidos por la constitución como ley estatutaria que es. Gracias señor Presidente.

### **Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:**

Muchas gracias, señor Presidente. Primero me parece un proyecto de la mayor trascendencia, al cual anuncio mi voto favorable; solamente tengo una inquietud Senadora Vivianne Morales, infortunadamente no conozco el proyecto, usted ha ilustrado de una manera muy sucinta pero muy clara, la ponencia; solamente tengo una inquietud, de alguna u otra manera toca igualmente el porcentaje, aunque no puede tocar en sí el porcentaje, sino, porque eso lo establece la Constitución hasta cierto punto, pero toca de alguna u otra manera disposiciones con respecto al tema del referendo por iniciativa popular.

Tengo una inquietud Senadora Vivianne Morales, si toca algo con respecto al tema del referendo, que por supuesto es uno de los temas de la Ley 131, de la ley; creo que es la Ley 131.

### **Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Vivianne Morales Hoyos:**

No, no Senador estamos modificando sólo la Ley 131 del 94, que hace referencia al voto programático. En la Ley 134 del 94, no está en este proyecto, es otro proyecto también del Senador José Renán sobre modificaciones a todos los mecanismos de participación ciudadana, pero eso es otro proyecto. Gracias.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición con que termina el informe, y la plenaria le imparte su aprobación.

### **Se abre el segundo debate**

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia abre la discusión del articulado, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Palabras del honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:**

Gracias Presidente, parece que este proyecto es muy importante, tal vez no estamos poniéndole la atención suficiente, porque aquí se trata de modificar la reglamentación del voto programático y facilitar la revocatoria de las personas que están sujetas a ese voto programático. Me pare muy bien, creo que la experiencia ha sido negativa en el sentido de que no ha sido posible hacer ninguna revocatoria como lo decía la Senadora Ponente; sin embargo, yo sí quisiera oír un poca más de parte de la Senadora, porque hay que tener en cuenta que en Colombia hay 1.070 Alcaldes, y los 1.070 Alcaldes no son todos como los de Bogotá, o Medellín, o Calí, o Barranquilla, de esos 1.070 por los menos 800 son Alcaldes de Aldeas, son personas que han salido con dos y tres mil y cuatro mil

votos, donde quedan de pronto sometidos a una gran inestabilidad porque si le bajamos los requisitos numéricos a esa votación, pues vamos a crear una gran incertidumbre y un gran aliciente para que los Movimientos locales en esas Aldeas, o en esos municipios pequeños empiecen a tramitar todo tipo de demandas contra los funcionarios respectivos.

Yo les doy este ejemplo, en razón de estar en la Dirección Nacional Liberal, tengo que ver como tendrán que ver los de los otros Movimientos o Partidos, con las famosas ternas de los Alcaldes suspendidos o sustituidos, y es sorprendente el número de Alcaldes, que por cualquier motivo quedan suspendidos, es decir, yo me atrevería a dar una cifra que desde luego no la he comprobado, pero probablemente del 20 al 30% de los Alcaldes de país, los destituyen con cualquier argumento, les suspenden o crean el problema de las ternas y eso está creando una gran inestabilidad y está creando peor, una especie de cultura, de cultura contra el gobernante; porque es que nosotros no podemos desconocer que la realidad colombiana es muy dura, y no solamente los efectos de la violencia sino de la mala economía y de la falta de recursos, la falta de poder satisfacer las necesidades básicas de educación, salud, vivienda, agua potable, etc., pues naturalmente crea un descontento generalizado en el país, que es muy fácil radicarlo de la noche a la mañana en cabeza del Gobernante, así sea un Gobernante de buena fe y de aceptable comportamiento en su liderazgo en la Comunidad.

Yo sí quisiera que la Senadora nos explicara un poco más ¿por qué se tomaron esos límites?

¿Por qué se reduce al 50%?

Es decir ¿bajo qué criterio se establece esa facilitación para ejercer este voto programático?

Dejando constancia que estamos frente a una situación de desestabilidad, sobre todo en los Gobiernos Locales.

Muchas gracias, señor Presidente, mucho agradecería que la señora Ponente nos explicara un poquito más sobre esas cifras.

La Presidencia concede, el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente, Vivianne Morales Hoyos.

Palabras de la honorable Senadora Vivianne Morales Hoyos.

### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Vivianne Morales Hoyos:**

Gracias señor Presidente, la inoperancia de lo que ha sido hasta ahora la ley que reglamenta el voto programático, señala que realmente le ha quedado muy difícil a la ciudadanía cumplir con los porcentajes que la Ley 131 establecía para iniciar el procedimiento de revocatoria del mandato confrontándolo con el programa que ha ofrecido el Gobernador y Alcalde.

El porcentaje que establecía o que establece la Ley 131, para solamente iniciar el proceso de revocatoria del mandato, señalaba que era el 40% del total de los votos válidos emitidos. Este porcentaje ha sido imposible de cumplirlo por la ciudadanía, de manera que el mecanismo de participación ciudadana se hace nugatorio, se hace inocuo, porque la ciudadanía por sí sola no ha podido llegar a cumplir el requisito siquiera para iniciar el procedimiento de revocatoria del mandato. Esto nos está diciendo que estos porcentajes son altos y creemos que para iniciar un proceso de revocatoria del mandato, no solamente no se debe poner en relación con los votos válidos emitidos en la elección, sino con los votos que recibió el mandatario que resultó electo, entonces se mantuvo el porcentaje del 40%, pero no en relación con la totalidad de los votos, sino en relación con los votos por los cuales fue elegido el Gobernador o Alcalde.

Si usted cree que no es fácil en ciudades como Bogotá, yo creo que también en partes en donde son elegidos por 4 mil a 5 mil votos, el hecho de reunir 2 mil firmas a un ciudadano de a pie, aun ciudadano anónimo, tampoco le queda nada fácil, yo pienso que el requisito es tan válido para las ciudades grandes como para los municipios pequeños, no se debe hacer en proporción con los votos totales de la elección, sino en proporción con los votos que tuvo el elegido.

Por qué se rebaja al 50% y no al 60%, porque no se exigen mayorías especiales en la elección de Gobernadores y Alcaldes, se gana con la mayoría; entonces por qué al ciudadano, por qué a quien va a utilizar los mecanismos de participación ciudadana, se le van a poner tralanqueras cuando esas mismas exigencias no se hacen para la elección de Gobernador y Alcalde, por eso creemos que vasta con que el 50%, la mitad más uno de quienes han participado en la elección de la revocatoria sean favorables a esta revocatoria, debe hacerse válida la revocatoria del mandato y no exigirle un porcentaje especial de votos para salir elegido Gobernador o Alcalde.

No sé si el Senador José Renán Trujillo.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Renán Trujillo García:**

No, no sobra agregarlo algo a la excelente exposición de la Senadora Vivianne Morales, Senador Luis Guillermo Vélez, es que lo que no se puede seguir permitiendo en este país, honorables Senadores, es que se juegue con una figura novísima como el voto programático, que la verdad sea dicha, a quedado absolutamente vinculada en el limbo y en la teoría de la Constitución Nacional. Transcurridos once años de expedida la Constitución Política de Colombia y transcurridos ya casi siete años de la ley que reglamentó el voto programático no se ha presentado en el país la posibilidad de realizar una sola revocatoria

del mandato ni a un Alcalde ni a un Gobernador, no porque no se hayan promovido revocatorias del mandato en diferentes lugares del país, sino porque los porcentajes que están establecidos han impedido de una manera clara que la gente descontenta con el incumplimiento del programa de Gobierno que ofrecieron diferentes Alcaldes en el país, no hayan podido hacer eco de esa situación que ha venido presentándose a nivel de diferentes municipios de Colombia.

Y algo que para mí es fundamental honorables Senadores, y sé que para todos ustedes, el voto programático está siendo objeto de burlas por los aspirantes a Gobernaciones y Alcaldías porque saben perfectamente que esos porcentajes impiden que se les haga un verdadero control político a los programas de gobierno que inscribieron en plan de candidatos.

Y es tal la situación de rey de burlas de que está haciendo objeto el voto programático que cuando inscriben su candidatura registran un programa de Gobierno general, un programa de Gobierno que no responde a las expectativas ciudadanas, un programa de Gobierno de tanta generalidad que no dice absolutamente nada. Este proyecto si es aprobado tal como viene redactado, va a obligar de aquí en adelante a los aspirantes a Gobernaciones y Alcaldías a que presente conjuntamente con su nombre en la Registraduría un programa de Gobierno, serio, viable, financiable y realizable por los Alcaldes, y por los Gobernadores de Colombia pero no hoy como viene siendo, que simplemente cumplen con el requisito protocolario de presentar cualquier cosa como programa de Gobierno para morir de la risa después cuando están en el ejercicio gubernamental.

De tal manera que tal como está redactado el proyecto a mí me parece que tiene las consideraciones que ha expuesto la Senadora Vivianne Morales y que respondería a una buena práctica de esta figura novísima del voto programático.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:**

Gracias Presidente, no, me parecen muy importantes las explicaciones de la Senadora Morales y el Senador Renán Trujillo. Pero aterricemos, yo creo que si el voto programático no ha dado resultados, como bien lo anota el Senador Trujillo, entonces revisemos el Voto Programático, revisemos la reglamentación de eso, porque tampoco podemos obligar en un país donde no funciona ni la química que los Gobernantes, especialmente de los municipios pequeños, dejen de ser unos gerentes de lo imprevisible, porque lo que aquí son esos Gobernantes son unos Gerentes de lo impredecible, porque en Colombia no es posible.

Si usted le pide a un Gobernante un programa muy general pues cae en el vicio que usted está criticando, pero si usted le pide un programa muy concreto como es congelar, por ejemplo, las tarifas de servicios públicos, como es por ejemplo, la de aumentar el metraje de pavimentación, etc., etc., pues con la más grande probabilidad usted podrá recriminarle porque los recursos no son suficientes, porque las necesidades en Colombia son casi infinitas, porque dependen esos recursos de la sesión de las Rentas Nacionales, de las transferencias, de la situación económica, de la de orden público; entonces lo que estamos nosotros es haciendo un teorismo pensando que podemos forzar a la gente a comprometerse con unos programas supremamente concretos, en un país que tiene un devenir verdaderamente irregular.

Nosotros si queremos realmente unas gerencias locales tenemos que dar un margen muy grande a poder atender la improvisación, que se presentan una serie de circunstancias en Colombia, que no le son extrañas a nadie, especialmente provenientes del orden público. Entonces, yo en esto no tengo ningún interés en discutir ni los porcentajes, pero si quiero dejar esta constancia así sea puramente histórica, que nosotros no podemos creer que estas Instituciones tan idealistas pueden imponerse en un país completamente desestabilizado y pobre, porque de pronto pueden tener más bien el efecto contrario de seguir incitando a la anarquía que hay en Colombia; si algún problema padece el país en este momento es que no hay autoridad, el gran fracaso inclusive de este Gobierno y de los Gobiernos, en general es que no han podido recoger una sola cuerda de la gobernabilidad y están sometidos, como está el Gobierno Nacional en sus famosos procesos de paz, a unos vaivenes que a donde usted le exija un voto programático, tendría que exigirle de inmediato la renuncia al señor Presidente, muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Renán Trujillo García:**

No, a mí me parece absolutamente válido los criterios que plantea el Senador Luis Guillermo Vélez. Solamente quiero dejar anotado ante la plenaria del Senado, lo siguiente:

Esas consideraciones fueron en extenso planteadas al interior de la Asamblea Nacional Constituyente y precisamente por esa razón para evitar la desestabilización en el país, fue que el voto programático no se amplió y se dejó exclusivamente restringido a Gobernadores y Alcaldes para buscar exactamente cuál era la posibilidad de aplicación, precisamente de la búsqueda del orden honorable Senador, porque es que en este país no hay orden, porque no hay disciplina porque no hay organización, porque no hay respeto a las



normas, y precisamente por esa razón es que los actuales Gobernadores y Alcaldes llegan a ejercer su Mandato Constitucionalmente establecido, burlándose del pueblo que votó por ellos, pero no solamente por ello, como personas sino por un programa establecido.

De tal manera, que hay que empezar a ponerle orden a las cosas en el país, y, antes que este proyecto contribuir a una anarquía lo que está contribuyendo, tenga la absoluta seguridad, es a colocarle un marco ordenado para que los Alcaldes y Gobernadores, no se crean Emperadores tal como se están creyendo hoy en día si no que le respondan al pueblo que votó por ellos, eso diría yo es la verdadera responsabilidad que debe existir de los elegidos frente a los electores que es la responsabilidad que aun no existe en Colombia.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María Teresa Arizabaleta García:**

Y tengo que cambiar en este momento porque siempre dije que las leyes las hicieron y le pusieron todas las talanqueras para que ellas no resultaran. Entonces, quiero dejar la constancia que me parece interesante que haya por lo menos una mirada a lo que fue en ese proyecto del voto programático; a mí me preocupa más que al Senador Vélez porque yo me imagino una Alcaldesa en esta comunidad tan machista echándole para atrás la Alcaldía, pero a pesar de eso y con todas las dudas que tengo creo que es importante que se bajen esos porcentajes porque según he leído si hay un pueblito donde si ganaron y tampoco quitaron el Alcalde.

Pero quiero decirles que sí me parece muy importante que se reglamente el tipo de programa, porque esos proyectos que mandan, esos programas que mandan los Alcaldes los Gobernadores, los Presidentes, son teorías de arcángeles, son cosas que no son nada concretas, y quisiera saber si este proyecto plantea la posibilidad de hacer más un plan concreto que no sea todo esto que van a mejorar no se que, que no dicen nada, porque si van a seguir en la actitud de mandar planes como teoría de arcángeles, no va a pasar nada, no hay cómo llevarlos a la revocatoria del mandato, yo quisiera saber si hay algún artículo en esa reforma que exija unos planes concretos para los candidatos a las Alcaldías y a las Gobernaciones.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Vivianne Morales Hoyos:**

Gracias Presidente, la modificación a la Ley 131 sólo se refiere a dos artículos puntuales, el artículo 72 y el artículo 11, que se refiere precisamente a los porcentajes para inscribir el proyecto ciudadano de revocatoria de mandato y al porcentaje con el cual se crea aprobada la revocatoria del mandato; hay dos artículos adicionales que se refieren al acceso a la televisión y a la financiación de este

mecanismo de participación ciudadana, pero no se reglamenta acerca del tema del programa que debe presentar el Alcalde, creemos que los programas pues por mandato constitucional son los que libremente decide el Alcalde y que los publicita y que la ciudadanía acepta como tales, pienso que sería muy difícil entrar a reglamentar la forma, el texto y el contenido de los programas de los mandatarios regionales, por eso este proyecto solamente se ha limitado a los temas que hemos visto como mayores talanqueras, al ejercicio de este mecanismo de participación ciudadana.

La Presidencia cierra la discusión del articulado y pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

Y esta responde afirmativamente.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 58 de 2000 Senado.

“Por la cual se reforma la Ley 131 de 1994, por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones”.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta:

¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República?

Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia interviene para dejar constancia sobre la votación de este proyecto de ley, que se ha aprobado con las mayorías necesarias para votar las leyes estatutarias.

**Proyecto de ley número 94 de 2000 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 234 de la Ley 511 de 1992.**

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con que termina el informe, y concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Palabras del honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:**

Gracias señor Presidente, este es un proyecto de iniciativa de la Senadora Flora Sierra de Lara, ella ha encontrado el ordenamiento legal que supone la Ley 5ª un vacío, que consiste en que cuando los Ministros son citados o algunos funcionarios son citados por el Senado y al entregar ellos sus cuestionarios, solo precisamente el día en que van a

presentarse al debate rinden el informe por escrito, esto desde luego dificulta gravemente la posibilidad de poderse preparar de manera que el Senador citante o la Senadora citante tuviese la oportunidad de informarse, ello amparándose en que no existe norma alguna, que de manera enfática, le pida a los funcionarios esa posibilidad, dada que la Ley 5ª solo en términos muy enfáticos le sugiere, le plantea, le exige al Ministro o al funcionario obediente al alto nivel en el sentido en que la Ley 5ª en eso es muy clara.

Por eso, ella con razón propone modificar el artículo 234 de la Ley 5ª, agregándole un inciso al numeral 4, en el que le pide a los funcionarios que entreguen un informe por escrito 5 días después de haber sido citados, y una segunda circunstancia que conviene señalar con énfasis y es que serán sujetos de citación los siguientes funcionarios aparte pues de los funcionarios del despacho, los Directores de Departamento Administrativo, el Gerente del Banco de la República, los Presidentes, Directores o Gerentes de Entidades Descentralizadas del orden nacional, esta es la consistencia del proyecto. La Comisión Primera del Senado consideró que era conveniente adoptar esta reforma dentro de un paquete que recoja la modificación sustantiva de la Ley 5ª, nosotros en nuestra condición de ponentes le pedimos a la Comisión Primera que le diéramos trámite al proyecto y si en el camino encontráramos algún otro proyecto que recogiera asuntos de mayor globalidad referidos al tema, pues que con gusto haríamos el esfuerzo de ponernos de acuerdo, en todo caso hasta ahora no conozco ni en la Comisión Primera, ni que esté haciendo trámite en el Senado iniciativa que haga referencia al respecto por lo que considero es mi obligación de ponente poner en consideración para que esta iniciativa sea votada en esta plenaria del Senado y avancemos en el trámite de la iniciativa. Muchas gracias, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ricardo Aníbal Lozada:**

Gracias señor Presidente, yo quería preguntarle al Senador Ponente, en este proyecto de ley que hoy nos presenta, más tarde viene otro proyecto de ley, también aprobado en la Comisión Primera, donde usted es miembro, en la cual se habla que para hacer citaciones, tiene que ser a través de bancadas. Entonces cual es el proyecto o cual es la idea de la Comisión Primera, cual va a ser lo que va a resultar, si esto que ustedes dicen donde cita un Senador libremente o a través de las bancadas donde los Senadores no pueden citar solos.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:**

Senador Lozada, tiene usted toda la razón en preocuparse, en cualquier caso las dos

iniciativas están para hacer curso en esta plenaria. Como esta es una iniciativa que está sujeta a la dinámica que presumimos rige en el momento, conveniente nos parece que diéramos aprobación a la iniciativa y, el proyecto de reforma política como esperamos, como esperamos sea aprobado en la plenaria de este Senado, pues desde luego tendremos que revisar alguna posición que nos permita ser consecuentes con la afirmación como esperamos debería ser aprobada la de citaciones por bancadas. Así que yo también quedo en el ambiente expectante y considero importante en todo caso, que le demos trámite al proyecto en espera a que si aquí se aprueba el proyecto de reforma política pues bien, tendremos que ajustarnos al trámite de esta iniciativa porque es desde luego la más importante en el caso.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición con que termina el informe, y la plenaria le imparte su aprobación.

#### Se abre el segundo debate

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado leído, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

Y esta responde afirmativamente.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 94 de 2000 Senado.

“Por medio de la cual se modifica el artículo 234 de la Ley 5ª de 1992”.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República?

Y estos responden afirmativamente.

**Proyecto de ley número 136 de 2000 Senado, por la cual se honra la memoria y obra política del ilustre colombiano Augusto Ramírez Moreno.**

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición con que termina el informe y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

#### Se abre el segundo debate

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado leído, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

Y esta responde afirmativamente.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 136 de 2000 Senado.

“Por la cual se honra la memoria y obra política del ilustre colombiano Augusto Ramírez Moreno”.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República?

Y estos responden afirmativamente.

**Proyecto de ley número 24 de 2000 Senado, por medio de la cual se derogan unos artículos de la Ley 270 del 7 de marzo de 1996 estatutaria de la administración de justicia.**

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con que termina el informe, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría.

Palabras del honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría:**

Presidente, yo sólo quiero conocer el texto de los artículos que se derogan y el texto de los artículos que lo reemplazan. La ley estatutaria de la justicia es una norma demasiado importante, para que aquí se pueda modificar en uno u otro sentido sin que realmente conozcamos el alcance de las decisiones. Muchas gracias, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:**

Presidente si, es una modificación a la ley estatutaria de la Administración de Justicia, Senador Gerlein. El proyecto consta de cuatro artículos, que yo creo que deben ser leídos, que no ameritan mayor discusión y está relacionada fundamentalmente es con el traslado, el traslado de funcionarios judiciales, la forma en que debe proceder. El proyecto se sustenta en que la ley estatutaria de la Administración de Justicia estableció un régimen absolutamente inflexible, para el traslado por ejemplo, de un Magistrado de Tribunal, de un Tribunal a otro.

Este proyecto flexibiliza estos cuatro artículos, el traslado de los funcionarios Judiciales, previo el cumplimiento de unos requisitos y los flexibiliza atendiendo razones,

por ejemplo, de seguridad de un funcionario judicial o de condiciones familiares, etc. Cito un ejemplo, que sé que será del mayor entendimiento: hoy un Magistrado, por ejemplo, adscrito al Tribunal Superior de San Andrés, o al Tribunal Superior del Atlántico, en ningún caso podría ser trasladado a Bogotá, al Tribunal Superior de Bogotá, este proyecto en su articulado que se lee muy rápidamente flexibiliza ese régimen para que haya cierta libertad en el traslado de funcionarios judiciales, especialmente atinente a los Magistrados de los Tribunales Superiores.

Como no consta sino de cuatro artículos, sé que se entenderá por sí solo señor Secretario si usted tiene a bien leerlo con certeza.

#### El Secretario:

Sí señor. Quedaría de la siguiente manera con el pliego de modificaciones:

El Congreso de Colombia

#### DECRETA:

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 1° del proyecto sustituyendo el numeral uno del artículo 134 de la Ley 270 del 96 Estatutaria de la Administración de Justicia, el cual quedará así:

Primero. Cuando lo decida la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, por razones de salud o seguridad debidamente comprobadas, no sea posible continuar en el cargo o por estas mismas razones se encuentra afectado o afectada su cónyuge o compañera o compañero permanente, descendiente o ascendiente en primer grado o pariente en grado único civil, siempre que ella no implique condiciones menos favorables para el funcionario y medie su consentimiento expreso.

Artículo 2°. Modifícase el artículo 1° del proyecto sustituyendo el numeral 3 del artículo 134 de la Ley 270 del 96.

Tercero. Cuando se trate de traslados de Servidores Judiciales de Carrera para cumplir una vacante definitiva, se deberá resolver primero los traslados antes de abrir para la escogencia de los concursantes, la sede territorial.

Parágrafo. La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura podrá ordenar traslados cuando medie solicitud del interesado y ella esté soportada en un hecho que por razones del servicio a por cualquier causa la Sala clasifique como especial y esto haga aceptar la petición del funcionario. La decisión deberá ser adoptada por la Sala en los términos del artículo 54 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia.

Artículo 4°. Modifícase el artículo 2° del proyecto sustituyendo el numeral 6 del artículo 152 de la Ley 270 de 1996 Estatutaria de la Administración de Justicia el cual quedará así:

Sexto. Ser trasladado a su petición por cualquiera de las eventuales consagradas en el artículo 134 de esta ley.



Artículo 5°. Modifícase el Título del proyecto, el cual quedará así:

Por medio de la cual se modifican unos artículos de la Ley 270 del 7 de marzo de 1996 Estatutaria de la Administración de Justicia. Esta leído el articulado del proyecto de ley.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado leído, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Julio César Guerra Tulena.

Palabras del honorable Senador Julio César Guerra Tulena.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio César Guerra Tulena:**

Para preguntarle al Senador Vargas, en el caso de enfermedad o de seguridad de un Magistrado, para trasladarlo a otra plaza, tiene que existir un previo acuerdo con la persona que va a reemplazarlo, o cómo se hace el procedimiento.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Vargas Lleras:**

Esta facultad está radicada es en el Consejo Superior de la Judicatura, en su Sala Administrativa. Cuando yo señalaba que el régimen actual es verdaderamente inflexible, es porque prácticamente no procede ningún traslado bajo las normas del Estatuto Actual, y se están presentando dificultades por efectos como lo dice el proyecto de enfermedad en algunos casos, de seguridad en otros casos y aquí lo que se está facultando es al Consejo Superior de la Judicatura, para cuando medie solicitud del funcionario debidamente motivada, se pueda proceder a un traslado, pero no por supuesto se trata de... y el artículo 1° Senador Guerra, verá usted que dice que en ningún caso podrá procederse en desmedro del funcionario que va a ser trasladado.

De manera que le rogaría al Secretario que lea nuevamente el artículo 1° donde queda claro que nadie puede ser desmejorado por efecto de un traslado naturalmente no se trata de poner ni de buscar el consentimiento entre las partes porque esa competencia y esa autoridad si es atribuible al Consejo Superior de la Judicatura, pero nadie puede por efecto de traslados en estas condiciones, ser desmejorado en el cargo que tiene, que es principio pues general del Derecho Laboral, aquí se reitera nuevamente. Y es naturalmente y para casos en donde medien vacantes, porque tampoco tiene el Consejo en esta materia facultad de crear plazas nuevas.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición positiva con que termina el informe, y la plenaria le imparte su aprobación.

**Se abre el segundo debate**

La Presidencia manifiesta que ya fue leído el articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado leído, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del Proyecto de ley número 24 de 2000 Senado.

“Por medio de la cual se derogan unos artículos de la Ley 270 del 7 de marzo de 1996 estatutaria de la administración de justicia”.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República?

Y estos responden afirmativa mente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

**Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2000 Senado, 118 de 2000 Cámara, por el cual se adopta una reforma política constitucional y se dictan otras disposiciones.**

## SEGUNDA VUELTA

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt.

Palabras del honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt:**

Señor Presidente simplemente para lo siguiente:

Es que desde hace una hora larga el señor Presidente de la Dirección Nacional Liberal, nos ha convocado a una reunión para el día de mañana en la Dirección del Partido a las 8 y media a.m., con el objetivo de que el Partido Liberal fije un criterio claro sobre la Reforma Política.

Pienso que el doctor Luis Guillermo Vélez aquí presente tendrá que referirse pues con mayor autoridad a este punto yo personalmente no veo los 52 votos que necesita esta Reforma Constitucional para ser aprobada aquí sentados, pienso que tiene dificultades para conseguir la mayoría calificada, en un acto de responsabilidad política el liberalismo quiere adoptar una posición de bancada haciéndole un homenaje al proyecto que incluye por primera vez lo de las bancadas. Así que entonces valdría la pena escuchar al señor Presidente de la Dirección Nacional Liberal, no obstante yo me apresuro o de antemano sugeriría si esa reunión se va a hacer mañana que se

invite al jefe de la oposición liberal el doctor Horacio Serpa Uribe, muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:**

Con mucho gusto, señor Senador y señor Presidente evidentemente estamos cursando en estas horas una invitación a los Senadores liberales para que en una especie de juntas de Senadores tratemos este punto el día de mañana, citación que se hace a las 8 y media en las oficinas de la Dirección Nacional Liberal, no obstante honorable Senador Darío Martínez, yo creo que este es un proyecto de acto legislativo pues yo me imagino que no es difícil de calificarlo como el Proyecto número 1, que cursa en estas sesiones, consecuencia es obvio que nosotros no queremos en ninguna forma ir a entorpecer que se abra la discusión desde ahora mismo señor Presidente si es el caso, lo que pasa es que naturalmente somos concientes de que un proyecto de esta envergadura no se vota en una sesión, y no se va a votar en la sesión de hoy, porque naturalmente aparte de los asuntos de fondos que se van a tratar, pues hay mucha paciencia y cierta incertidumbre en la mayoría de los Senadores asistentes, sobre el alcance de algunos artículos y sobre todo cómo se va a votar y cómo van a votar las bancadas.

Como usted sabe señor Presidente nosotros hemos venido apoyando la Reforma Política, consideramos que es una reforma fundamental que no se le puede seguir aplazando así, como así a la opinión pública y que desde luego merece toda la consideración de esta Corporación; pero también el partido tiene que hacer sus reflexiones internas porque la verdad verdadera, es que en esta importantísima materia no hay unanimidad, hay muchísimas discusiones sobre todo en lo que refiere a la lista única con umbral sin umbral, hay una serie de observaciones muy importantes sobre la manera de hacer los cómputos, qué tipo de sistema se utiliza, hay unas objeciones supremamente profundas, sobre lo que es la financiación de los partidos y desde luego hay una serie de consideraciones de otro orden que merecen una ventilación, paralelamente a la desde luego a la que se haga en este supremo foro del Congreso y muy concretamente del Senado de la República.

De manera pues honorable Senador Darío Martínez que evidentemente consideramos que es útil, lo hemos hecho inclusive a petición de los Senadores, que se tenga esa reunión, sin que esto signifique que vaya a interrumpirse cualquier avance que se pueda dar sobre la discusión desde el día de hoy, desde luego sería importante también que esta discusión no se llevara adelante en una sesión como la de hoy, sino que tuviéramos la oportunidad también de tener la señal de televisión que se tiene generalmente los martes y que se tiene para asuntos que a veces no son de la

misma envergadura de trascendencia que la que tenemos hoy entre manos. De manera que esa es la situación, ese es el motivo de la citación y es más que todo una fórmula para facilitar la discusión y para esclarecer una serie de criterios y de dudas que aún persisten sobre la materia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Palabras del honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:**

Señor Presidente, señores Senadores, yo creo que aquí hay un ambiente mayoritario porque la Reforma Política no pase, y hay un temor de quienes están en contra de la Reforma Política de expresarlo, de manifestarlo públicamente, si hoy se discute la Reforma Política, yo voy a presentar una proposición que dice niéguese el informe como termina la proposición de la Reforma Política, para ello ustedes necesitan los que quieren la Reforma Política, 52 votos y aquí no los tienen, y si hoy se niega, se vota y no obtiene obtención un voto, 52 votos la Reforma Política está negada, para el día de mañana se han anunciado las reuniones del Partido Liberal como ha dicho su Presidente, creo que es de responsabilidad, el Partido Liberal no decir empeemos ahora si no tiene una posición unificada en su bancada y más cuando se está hablando de bancada, igual los sectores independientes y los demás sectores en el Congreso de la República.

Yo señor Presidente entonces sencillamente propongo que se aplace para mañana en las horas de la tarde, a las 4 de la tarde la discusión de la Reforma Política, como primer punto del Orden del Día, o si no tenemos opción de Señal Colombia como lo pide el señor Presidente de la Dirección Nacional Liberal, lo hagamos el martes que hay transmisión de Señal Colombia, para que definitivamente tengamos la oportunidad de primero leerla, porque hoy han entregado la Gaceta y aquí varios colegas nos han dicho dónde consigo la Gaceta, porque hace poquito la entregaron, está todavía caliente la gaceta y todo el mundo sabe, los miembros del Partido Liberal que votaron la Reforma Política, en la Comisión Primera saben que hay discrepancias serias al interior de los Partidos, al igual que en el Conservatismo, igual que en los sectores independientes, yo no le encuentro ambiente, hoy no veo ni siquiera ambiente para calentar motores pues y, no tiene sentido señor Presidente que iniciemos la discusión de una Reforma.

Pongámosle fecha no es cierto y establecemos unos mecanismos, de tal manera que nos permitan en esos mecanismos escuchar las intervenciones de los voceros de los partidos

que están a favor, los voceros de los partidos que están en contra, no es cierto, y de los movimientos políticos y podemos hacer un debate amplio, democrático, serio sobre este tema, porque definitivamente cuando uno habla, yo he estado hablando con varios colegas de la Cámara y me decían Senador Dussán y quedó lo del voto preferente y le dije no, en el Senado no, ah no, eso está hundido, quedó porque la gente ni siquiera conoce el texto del cual se votó la Reforma Política, en una tarde viernes que no tenía transmisión por supuesto Señal Colombia y además ustedes saben, que hay controversia entre los candidatos presidenciales sobre este tema, el candidato de la disidencia liberal ha dicho que está en contra de la Reforma, la candidata Sanín igualmente ha dicho que está en contra de la Reforma, los candidatos independientes, precandidatos han dicho que están en contra de la Reforma, en reuniones que he escuchado al candidato del oficialismo Liberal o precandidato porque creo que no lo han hecho, el candidato ha dicho que está en contra de la Reforma, que tal vez tienen unos indisciplinados aquí que utilizan su nombre y que definitivamente no tienen el apoyo realmente de esa Reforma, yo le he oído al doctor Serpa su inconformidad con la lista única y el voto obligatorio.

Entonces hablemos claro, dejemos de estar en la... diciendo: yo como que no me meto a decir que estoy en contra a pesar de que ahí están apretando las piernas para que nieguen la proposición con que termina el informe, yo los quiero ver en la consulta popular, a los Partidos Políticos, a los caciques haciendo la consulta popular dentro de su partido para verlos alineados, al doctor Héctor Helí como le dijo yo en la Comisión no es cierto, de 48 en la lista por ahí, no es cierto 50.

Entonces yo sencillamente señor Presidente, propongo que se aplace para el próximo martes la discusión de la Reforma Política con transmisión de Señal Colombia, esa es mi proposición señor Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

En consideración la proposición de aplazar hasta mañana a las 4 de la tarde la discusión del proyecto, continúa la discusión, a ver los Senadores Martínez y Dussán propusieron el aplazamiento de la discusión hasta mañana, miren honorables Senadores, ustedes la pueden aplazar hasta cuando quieran, pero lo cierto es que este proyecto anda contra el reloj.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez:**

Gracias señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo de aplazar este importante debate, pues por las razones que da el Presidente de la Dirección Liberal y además las razones que da también el Vicepresidente del Senado. Yo

tengo esta proposición que tiene que ver adicional a la que usted propone señor Presidente y dice así:

Autorízase la transmisión de televisión del debate al proyecto de ley por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional, Acto legislativo 06 de 2000 del Senado y 118 de 2000 de la Cámara. Esta proposición señor Presidente la sustento, porque el país tiene el derecho a saber cuál es la razón de esta Reforma Política si le conviene al país, si lo va a sacar de la corrupción que es la razón fundamental que se ha planteado aquí y creo que es muy conveniente que Colombia entera pueda ver este debate de esta Reforma Política, que de aprobarse cambiará fundamentalmente la Constitución Colombiana, por eso la adiciono a su proposición señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:**

Gracias señor Presidente. No, yo lo que quiero es que se haga claridad, porque escuché al Senador Jaime Dussán, de que se aplase para el próximo martes con transmisión de televisión y, lo que usted está colocando a consideración es de que sea mañana. Entonces quiero es que haya claridad en el sentido de que si es mañana, o es el martes, es decir, yo que diría que fuera el martes porque tenemos Señal Colombia y no necesitamos de otra cosa, ¿cierto?

Y me parece que es mucho más ágil, además no se trata de torpedear el proyecto, sino de darle una amplia discusión de cara al país.

**El Presidente interviene para un punto de orden:**

El señor Senador Dussán aquí al oído me había pedido que aplazáramos la discusión para mañana. Para mañana, a ver continúa la discusión sobre la proposición de aplazamiento. Sírvase leer la proposición señor, sírvase leer la proposición.

**El Secretario:**

Dice la proposición del Senador Jaime Dussán, dice:

Aplázase la discusión del Proyecto de acto legislativo 06 Senado, 118 Cámara para el próximo martes 8.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Kemel George González:**

Estoy totalmente en contra de la proposición, en primer lugar es sustentada por consideraciones inaceptables cuales son que todos en su mayoría están en contra de la Reforma Política, no se nos olvide que la sustentación de las proposiciones son muy importantes porque de alguna forma encadenan el resultado.

Inaceptable que porque hayan expresiones particulares o en privado o de candidatos o por los medios de puntos de vista parciales o



totales sobre la reforma, aquí se sostenga que hay una mayoría en contra.

Nosotros no podríamos aceptarlo, por cuanto de hecho vicia un debate. Nosotros debemos suponer por el contrario para tomar una posición sobre aplazamiento o no, que en primer lugar de manera desprevenida, de manera desprevenida aunque afecte las posiciones de partidos, de Gobiernos, de grupos, etc., nosotros vamos a escuchar posiciones que se van a sustentar y al final hay que tomar una definición que todavía hoy no se sabe, en primer lugar.

Segundo, yo creo que hay que tener un poco de respeto hacia la Comisión Primera de Senado que aprobó por mayoría absoluta la Reforma Política y no me equivoco porque es la que tenemos aquí. Entonces si por mayoría absoluta la Comisión Primera de Senado nos pone en consideración un pliego de modificaciones, debemos suponer que todavía no sabemos cuál es el resultado.

Y tercero, yo quiero que se me aclare un proyecto de la importancia de este, nosotros vamos a esperar el próximo martes sólo por Señal Colombia entonces hay que decir eso, no lo vamos a discutir mañana jueves porque el martes es que hay Señal Colombia, se me hace gravísimo que este proyecto sólo por limitación de tiempo se pierda, porque hasta el martes hay Señal Colombia, por consiguiente, propongo una sustitutiva que fue la inicial del Senador que mañana se abra formalmente el debate sobre el proyecto de Reforma Política y así, además, tendrá el propio Partido Liberal posibilidades en la mañana en su junta de parlamentarios de discutir exhaustivamente el tema y sabremos en la tarde una posición incluso de partidos. Entonces propongo que sea para mañana.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Hay una proposición presentada por el Senador Dussán, en el sentido de que la discusión se aplase hasta el martes, y hay una sustitutiva que es la que ahora debemos votar de preferencia que es la presentada por el Senador George.

#### **Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Cataño Morales:**

Señor Presidente, simplemente era para proponer que si se hace mañana, no fuera a las 4 de la tarde sino una hora más temprano 11 de la mañana o algo así.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Senador, Senador lo que ocurre es que mañana hay juntas de partidos, de partido liberal y de los partidos independientes y hay comisiones. Continúa la discusión.

#### **Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar:**

Gracias señor Presidente, yo creo que sería necio negar que este proyecto despierta toda suerte de polémicas, de controversias. El Senador Jaime Dussán ha estado opuesto a él desde un comienzo, ha sido tal vez el más caracterizado enemigo de la Reforma Política y ha venido apostando a su hundimiento, desde el primer minuto del primer debate en la primera vuelta y sin embargo, los muertos que vos matáis, Senador Dussán, hasta ahora gozan de cabal salud.

Este proyecto ha sido aprobado ya en 5 de 8 instancias en la discusión del Congreso y es probable que corra igual suerte en las 3 instancias restantes, por supuesto el Senador Dussán piensa con el deseo que se va a hundir. Y yo pienso con el deseo que va a ser aprobado y que el Congreso de Colombia no le va a fallar a las expectativas que tiene este país de que la política cambie, de que la política se libere de los instrumentos de interferencia de la voluntad de los ciudadanos que la han venido caracterizando. Aquí hay formas de oponerse al proyecto de reforma.

Una, librando una batalla intelectual con honestidad y con elegancia, esgrimiendo los argumentos a favor y en contra del proyecto de Reforma Política y contando los votos en el Senado. Creo que eso es lo que se esperaría de un Congreso responsable como creo que es este que integramos; sin embargo, hay otra forma soterrada, hay otra forma inelegante, que es la de acudir a los expedientes dilatorios, para tratar de que la reforma vaya estrechándose en la disponibilidad de tiempo y perezca por razones de trámite, a eso es a lo que apunta la proposición del Senador Jaime Dussán, enemigo declarado de la reforma, cuando con argumentos como el de la Señal Colombia aduce la necesidad de que este proyecto de reforma sea discutido el próximo martes; si por él fuera tengo la certeza de que no sería el próximo martes, sino el próximo mes, o el próximo año, porque obviamente no le gustan a él los instrumentos de la reforma política, aunque el año pasado participó en los acuerdos que permitieron que esta plenaria del Senado la aprobara y en la Comisión Primera del Senado estuvo de curul en curul buscando que algunos temas de la Reforma fueran corregidos o fueran aprobados en una forma diferente y muchas de sus inquietudes fueran también atendidas.

Entonces señor Presidente, creo es de elemental responsabilidad pedirle a la plenaria del Senado, que sin más dilaciones abordemos el debate de este proyecto de acto legislativo y que como lo dice el Presidente del Senado, no extrememos por razones de trámite la disponibilidad de tiempo con la que cuenta el Senado para poderla aprobar; desde

ese punto de vista señor Presidente, creo que hay y mañana tenemos el tiempo suficiente para leer el proyecto como fue aprobado en la Comisión Primera del Senado, los Ponentes que nos presentamos divididos a la Comisión Primera del Senado, hemos presentado, hemos suscrito una ponencia conjunta, allí hay dos Senadores Liberales, dos Senadores Conservadores, un Senador Independiente, una Senadora también independiente, de modo que de alguna manera, distintas maneras de ver, de concebir la realidad política de Colombia están recogidas en un cúmulo de propuestas que se han encargado de ir quitando los temas más contenciosos, y de ir llegando a un máximo común denominador que nos identifica a voceros de distintas orillas ideológicas.

Por eso Presidente, quiero acompañar la proposición sustitutiva para que en el día de mañana, sin más dilaciones empecemos el debate, se esgriman los argumentos en favor y en contra y busquemos la manera de obtener la mayoría calificada que requiere la Constitución para que este proyecto sea aprobado en segunda vuelta.

Yo sí invitaría a cada una de los miembros de esta Corporación, como lo ha hecho el Senador Dussán a que expongan su punto de vista, su parecer, a que vayamos escudriñando los temores y las inquietudes que despierta el proyecto de reforma y nos permita el escenario de la controversia, para ir decantando un proyecto en donde lo único que nos anima, no solamente a los Ponentes sino a todo los Congresistas que lo hemos aprobado en cinco de ocho debates, es el mejor deseo de acertar, aquí lo que queramos es que la democracia sea redimida, que los partidos se fortalezcan, se modernicen, se depuren, por supuesto esas son consignas que no tienen unanimidad en el Congreso, pero crea que si van a contar con la mayoría suficiente, para que decantadas las inquietudes de los miembros de esta Corporación podamos aprobarla en los debates que restan. Gracias Presidente.

#### **Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Vargas Lleras:**

Gracias Presidente, quisiera llamar la atención sobre un punto adicional, proyectos de actos legislativos que vengán a consideración de la plenaria no hay uno, hay varios, y hay proyectos tan o más complejos al de la Reforma Política, me refiero por ejemplo al de transferencias, que debería ser discutido por la plenaria el próximo martes, yo creo que aquí lo que hay es que resolver un cronograma que nos permita evacuarlos todos, negándolos o aprobándolos. Si la Reforma Política iniciamos su discusión el próximo martes, ya de por sí queda comprometido el calendario en lo que concierne a los otros actos legislativos y a importante proyectos de ley que están haciendo curso en el Senado.

Presidente, ese proyecto que aprobó la Comisión Primera la semana anterior relacionado con transferencias, tenga usted la seguridad que va a suscitar aquí el más amplio debate y una polémica grande, y si la semana entrante queda comprometida la Reforma Política no va a haber ocasión a darle ni siquiera trámite reglamentario a los otros actos legislativos, me parece que es algo que hay que considerar, o digámonos la verdad, si hay interés en que la Reforma Política no se tramite entonces aplacémosla para el jueves de la semana entrante o para el jueves dentro de 15 días, pero sin comprometer el resto del calendario, que sería el resultado de aplazar la Reforma Política para el martes.

Si el Congreso no se pronuncia hoy, tampoco se pronunciará el próximo martes, sino si acaso el miércoles, y entonces queda hundida la Reforma Política, pero también hunden el resto de la agenda, de proyectos que están en este momento o que deberán venir a consideración de la plenaria en especial los relacionados con los actos legislativos. Presidente, hago esa observación porque de esta decisión no sólo se afectará la Reforma, sino otras de igual importancia, que deben ser consideradas por la plenaria y que ameritan tener discusión. Gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Luis Humberto Gómez Gallo:**

Señor Presidente gracias y honorables Senadores, mi intervención va en el mismo sentido, yo creo que este es un proyecto de acto legislativo que lo conoce muy bien el Congreso, los textos que están allí impresos fueran recogidos de los acuerdos de Casa de Medina, de los acuerdos de las diferentes vertientes y grupos políticos aquí representados, yo creo que es una reforma sobre la que difícilmente el Congreso puede evadir un debate amplio, abierto, un debate que lo dignifique frente al país, cualquiera que sea la decisión que aquí se tome, pero yo estoy de acuerdo con el honorable Senador Rodrigo Rivera, en el sentido de que este no es un proyecto que pueda enterrarse de manera soterrada, con herramientas que todos aquí conocemos pero que no son convenientes.

Me parece muy importante un pronunciamiento del Partido Liberal, como tal, como bancada y me parece que eso por supuesto aclararía mucho más el panorama, inclusive cualquiera que fuera su determinación, aclararíamos muchos más el panorama de las posibilidades de sacar adelante esta Reforma Política, ya tendremos oportunidad de dar los argumentos, de esgrimirlos, de defender la Reforma quienes creamos que es conveniente para este país, para su futuro, de quienes creemos que es necesario que en Colombia se haga la política de una forma distinta, de tal manera señor Presidente que me parece conveniente entonces que si se quiere esperar un

pronunciamiento oficial del Partido Liberal, pues lo hagamos y que mañana iniciemos lo más temprano posible el debate y que por supuesto vengamos con ánimo desprevenido, con la conciencia clara de cual es nuestro compromiso, y cuál va a ser nuestra actitud y sea aquí en este escenario, en el Recinto, en el estadio de las ideas donde podamos entonces exponer todos, quienes estamos a favor y quienes no lo están los argumentos, y que luego se tome una determinación, que espere para bien de este país sea y para bien de este Congreso y de su clase y de la clase dirigente de este país, sea que la Reforma continúe su trámite. Muchas gracias, Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:**

Gracias señor Presidente, también para manifestar mi apoyo a la proposición del Senador George, incluso cuando tuve la oportunidad de hablar a solicitud del Senador Darío Martínez, dije que no teníamos ningún inconveniente en que se iniciara desde ya la discusión de esta importantísima materia, no vamos a pensar nosotros que vamos a agotar esta materia en un día como el de hoy, ni siquiera en el de mañana. Esto tiene un universo supremamente grande, un espectro demasiado amplio para pretender que esto se pueda votar con un pupitrazo en favor o en contra de manera que yo, ya que están propuestas las alternativas en las formas de las proposiciones quiero adherir a la sustitutiva en el sentido de que desde mañana mismo a partir de las 3 de la tarde se inicie la lectura y la discusión de la Reforma Política; este es un compromiso supremamente serio que tiene el Congreso frente a la Nación, que ha nacido no solamente de un gran trabajo muy serio, muy constante, muy permanente de los que la han venido proponiendo, sino también es una especie de compromiso que tenemos enfrente a aquellos debates que hubo el año pasado sobre la cuestión del referendo, si nosotros no creíamos en una Reforma Política que considerábamos mal intencionada dirigida contra el partido, contra este Congreso, que consideramos altamente inconstitucional incluso no vamos nosotros a cerrar las puertas de una Reforma que exige el país a grito herido.

De manera que no se vaya a entender en ninguna forma que la Junta que se ha citado para mañana como propicia materia prima para el filibusterismo legislativo y en este caso constitucional; no faltaba más, si las reformas tienen personas que las ataquen, o tienen modificaciones que proponer pues que se hagan aquí ampliamente, no solamente que la discusión sea mañana, puede ser también pasado mañana, no hay ningún reglamento que prohíba funcionar al Congreso toda una semana, hasta los sábados y los domingos, esta materia es muy importante tenemos, que

explicarle a la opinión pública cualquiera sea la determinación que tomemos.

Como también hay otra cosa no pensar que estamos dentro de un maximalismo, de que esta reforma va a ser simplemente sometida a un pupitrazo de sí o de no, aquí hay mucho elemento, aquí hay mucha tela que cortar, aquí seguramente habrá mucha discusión sobre los puntos fundamentales de la lista única, de la financiación de los partidos y movimientos, especialmente de los nuevos, habrá mucho que hablar sobre el sistema de cifras repartidoras, es un poco novedoso y si se quiere hasta artificioso, y en general sobre todas las disposiciones que se traen que son bastantes carnudas, pero porque no se puede pensar en la posibilidad de que con algunas modificaciones, algunos artículos puedan tener la aceptación de la plenaria.

La verdad es además debemos tener la responsabilidad de fijar una estrategia en el evento de que esta Reforma se vaya a hundir aquí, ojalá así no suceda porque nosotros vuelvo y repito tenemos una gran responsabilidad ante la opinión pública colombiana y no pudimos habernos embarcado en este compromiso de la Reforma, únicamente por salvar las apariencias del año pasado, es importante afrontar la materia y si hay argumentos poderosos que hagan que esta Reforma no pase, y que sea considerada inconveniente o que no cumple con los objetivos propuestos, habrá entonces también la misma fuerza de la argumentación para exponerle al país, pero no que sea producto del filibusterismo legislativo. Muchas gracias, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría:**

Yo no creo que votar esa proposición en el sentido de aplazarla para mañana, o para el martes, sea un problema de filibusterismo legislativo, ni creo que haya Senadores en el plan de darle cristiana sepultura a la Reforma por la vía del trámite, yo no conozco, yo llevo muchos años aquí casi tantos como el Senador Víctor Renán Barco y no conozco caso alguno, en el cual una Reforma Constitucional se haya hundido por falta de tiempo o por dificultades en el trámite.

Yo por ejemplo, la voté negativamente aquí en la plenaria en la primera oportunidad, dije lo que pensaba sobre la lista única, expresé por qué no me gustaba, expresé por qué era mala, expresé por qué hunde un día los movimientos minoritarios, expresé una serie de reservas como Conservador minoritario que soy al proyecto que es ostensiblemente favorable a los partidos mayoritarios, sin que por que hubiese expresado esos puntos de vista nadie hubiese considerado que estaba maltratando la Reforma, estamos exponiendo puntos de vista, aquí habrá contienda intelectual, Senador Rivera, aquí habrá quienes no este-



mos de acuerdo con usted, aquí habrá quienes no estemos de acuerdo con los propietarios de la Reforma, aquí hay en el recinto, aquí hay en este recinto hay Senadores que creemos que eso no es la panacea, que no le va a servir a Colombia, que no le va a servir a los partidos, más aún hay Senadores que alcanzamos a creer que es una Reforma dictatorial, porque vamos a ampliar el período de Gobernadores, el período de Concejales y el período de Diputados, si el pueblo no se los confirió.

Quién dice a nosotros, quién nos dice a nosotros que mañana no nos aparece un Chávez que dice: a mí el período este de 4 años no me gusta mucho, yo voy a ir a ese Senado que es experto en ampliar períodos y que en lugar de 4 años me pongan 8, o 7, o 6, no crean que todo lo que se recoge en esta Reforma es bueno, ni todo lo que se recoge en esta reforma es malo, aquí hay puntos de vista sobre 27 artículos, hablo un poco de memoria, si me equivoco me corrigen sobre 27 artículos que tratan las más disímiles materias que uno pueda imaginarse, qué tiene que ver la cifra repartidora con el período de los Concejales, yo no lo sé, sinceramente no lo sé, aquí señor Presidente y yo fui de los que recibí el proyecto hace un ratico, encuentro que hay temas como las listas únicas y el umbral, la financiación de los partidos, las cifras repartidoras, los aportes, los períodos institucionales, los párrafos transitorios, la organización electoral, el voto en blanco, su efectividad y el voto obligatorio, aquí hay de todo, esto es un muestrario, un muestrario casi que de farmacia, el texto de la Reforma llegó hace un instante, hace un instante tendrá 2 horas de haber llegado y comenzamos a mirarlo algunos de los Senadores y a cuestionarnos algunos textos y a aprobar otros; fíjense por ejemplo, uno que está perdido nadie lo ha comentado, esta Reforma es secreta, esta Reforma parece un informe interno del DAS, el país no la conoce, eso de que se pase por televisión es bueno para que el país lo conozca, esto parece un memorial del Jefe del DAS al Subjefe del DAS, hay unas cosas que nunca se han tratado.

Yo soy un lector asiduo de periódicos Senador George y soy un observador atento de la televisión pero yo no he escuchado en parte algunos comentarios que me ilustren sobre un inciso de un párrafo del artículo 8° sobre fortalecimiento de los Partidos y de los Movimientos Políticos que a la letra dice, las consultas populares internas para la escogencia de candidatos a Presidente y Vicepresidente de la República y los miembros de las listas únicas para Senado y Cámara de Representantes se realizarán el mismo día, yo no sé si el Senado conocía ese artículo, yo no sé si los Senadores lo han estudiado, yo no sé si el Senado ha meditado sobre las implicaciones dramáticas en la vida de los Partidos, la aprobación de este artículo conlleva, es que aquí queda elegido Presidente de

la República si este artículo se aprueba, el candidato que tenga un mayor número de amigos en la elección de Senado y Cámara porque las consultas populares se harán simultáneamente para escoger Presidente y para escoger Congreso, quien tenga una verdadera fuerza política en el Congreso sale escogido de candidato oficial de su partido.

Yo hacía memoria sobre el caso de Betancurt, el Partido Conservador perdió las elecciones de Congreso pero ganó las elecciones Presidenciales, Betancurt habría perdido la elección presidencial si este artículo hubiese estado vigente en ese momento, no habría siquiera sido candidato de su propio Partido y a mí, yo hago esta cita, yo hago este comentario porque yo nunca he visto un solo comentario de prensa, de radio, de televisión, de Congreso, de nada sobre la incidencia de este artículo, entonces señor Presidente aquí no se trata de hacer filibusterismo, ni se trata de decir, ni se trata de contradecir por el gusto de contradecir, aquí cada línea de esta Reforma tiene unas implicaciones políticas dramáticas, la lista única va a cambiar el rostro electoral de la Nación y el rostro de los Partidos si es que se modifica.

Yo por eso señor Presidente porque conozco que aquí hay disposiciones de gran trascendencia, de gran importancia, de gran calado que pueden transformar para bien o para mal porque eso de que tiene que ser para bien todo lo que aquí se encuentre pues es asunto que podríamos conversar, yo no veo que todo lo que aquí esté resuelva los problemas nacionales, entonces yo no creo que haya que afanar la discusión de este proyecto, qué tal que el Partido Liberal se nos divida mañana y se nos demore en su discusión y son las 3 de la tarde y no vienen los liberales y son las 4 de la tarde y no vienen los liberales y son las 5 de la tarde y no vienen los liberales, como ha sucedido en infinidad, en infinidad de oportunidades en este Recinto.

Yo estoy de acuerdo en que esta Reforma depende del Partido Liberal y el Partido Liberal es mayoría, el Partido Liberal tiene más de 52 votos, porque el Partido Liberal aquí siempre ha hecho y deshecho en materia constitucional a su gusto y talante, muy bien, pero de pronto el Partido Liberal viene dividido. Yo no creo que haya oposición Conservadora, me contaron que se reunieron en un almuerzo unos Ministros, unos Senadores que discutieron, hablaron, conversaron pero que no hubo quórum en la reunión Conservadora para pronunciarse sobre esta Reforma Constitucional, la ausencia en las discusiones parlamentarias es un mecanismo para expresar, un mecanismo válido, legítimo, decente, un mecanismo decente para expresar el rechazo a un texto, yo no encuentro tan dramático que esto tenga que comenzarse a discutir ahora, como he escuchado que se ha propuesto, yo les sugiero a los señores Senadores, se los sugiero con

cariño a los que no son especialistas en esta materia, a los que han recibido este texto hace un par de horas, todavía caliente me parece que dijo el Segundo Vicepresidente del Senado, que lo recojan, lo miren, escuchen las discusiones de sus partidos mañana y regresemos el martes con televisión, esto no pasa del martes porque aprobados determinados artículos, la Reforma o se hunde o sale adelante y le contemos el martes al país a través de la televisión, qué es lo que estamos pensando cada uno de los Congresistas aquí sentados sobre el futuro nacional, sobre la Reforma, sobre la propuesta, sobre todos los temas aquí incluidos.

Fíjese señor Presidente lo digo con todo respeto por los Senadores, hagamos un acuerdo y traemos esto el martes a la consideración de la plenaria y lo votamos el martes o a más tardar el miércoles como un acuerdo político, que soslayaría cualquier sugerencia de que aquí vamos a ser filibusterismo, le damos al país la oportunidad de que se prepare para escuchar el debate, le damos a los comentaristas políticos la oportunidad de explicarnos cuáles son los alcances de los textos aquí consagrados y hacemos un debate de cara al país, sin temores, buscando las conveniencias nacionales; no es que los amigos de esta Reforma son los dueños de las conveniencias nacionales y quienes no estén de acuerdo con esta Reforma son los enemigos de las conveniencias nacionales, no se dejen meter dilectísimos Senadores en ese saco de maniqueísmo que yo he visto en los últimos años en la discusión de este proyecto.

El que está de acuerdo con este texto, es una especie de Simón Bolívar redivivo y el que está en desacuerdo con este texto es una especie de demonio expulsado de las profundidades de los avernos. No, no eso no es así señor Presidente, aquí, aquí hay que presumir la buena fe de los Senadores, aquí hay que presumir la creencia de que cada Senador vota conforme a las conveniencias nacionales, aquí hay que presumir que ni hay deseo de hacer filibusterismo, ni hay deseo de maltratar la reforma, aquí hay deseo de acertar.

Yo propongo entonces como un Senador Conservador, que discutamos esto entre martes y miércoles y que haya un acuerdo para votarla. El martes si se agota el tema y si no para votarla el miércoles. Muchas gracias, señor Senador, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Holguín Sardi:**

Gracias señor Presidente. Yo como el Senador Gerlein, estoy enterándome también del texto de la reforma tal como salió de la Comisión Primera, y regresamos precisamente a encontrarnos con un tema de tanta trascendencia y de tanta importancia como es este, que indudablemente por ser una reforma electoral, es incuestionablemente un asunto

que toca las fibras más íntimas de una cantidad de valores y de aspectos de la vida nacional y creo que la reforma amerita en esta plenaria una muy amplia discusión, que no puede ser restringida al martes únicamente por cuestión de tiempo. Por eso quiero insistir en apoyar la proposición sustitutiva del Senador George tal como fue presentada, para que comience la discusión al menos mañana, para que mañana tengamos todos los Senadores por lo menos una información general de los autores y de los ponentes, acerca de los grandes temas de la reforma.

Que los oigamos, porque lo que yo me he encontrado cuando hablo con la mayor parte de los colegas es que muchos dicen algo, dicen cosas que no están, actúan con prejuicios, actúan con condicionamientos sin saber exactamente cuál es el texto de la reforma y cuáles son sus propósitos y sus objetivos. Será magnífico que mañana se pudiera hacer un debate general, amplio, ilustrativo en que nos permitiéramos todos conocer las definiciones básicas. ¿Por qué tiene que ser integral la reforma, por qué la cifra repartidora, en qué consiste la cifra repartidora?

¿Cuál es la filosofía que se persigue, por qué es una necesidad para un sistema político como el colombiano, llegar a una reforma como la que se está proponiendo?

Por qué el país no resiste más tiempo seguir jugando en esa, en ese límite hacía la desinstitucionalización total a la que han llegado otros países de América Latina, hasta cuándo queremos jugar nosotros a ver qué día nos aparece X o Y populista, X o Y antipolítico que tenga la capacidad suficiente para convocar al país para hacer una campaña directamente contra toda la clase política y ganar con un planteamiento absolutamente populista que nos lleve a una aventura como aquella por la cual han atravesado algunos países vecinos.

Esos son temas que no se pueden discutir de las 3 de la tarde a las 8 de la noche, o a las 12 del día martes; yo los invito señor Presidente y señores Senadores a que le dediquemos mañana una sesión amplia a enterarnos siquiera de la reforma. Los dos puntos concretos que ha tocado el Senador Gerlein, a mí me han impactado, yo tengo una interpretación diferente, el artículo que habla de ampliación de los períodos no se refieren a los actuales alcaldes y gobernadores, sino que es la ampliación del período de 3 a 4 años a partir de los futuros, si no tampoco podría votar eso, porque yo me opuse desde la primera reforma, desde la Casa Medina, a la ampliación de los períodos de los entonces alcaldes y gobernadores con el mismo argumento que con brillantez ha expuesto del Senador Gerlein.

Y creo que lo que tiene es un mal título, porque el título sobra en ese artículo, es simplemente la fijación de un nuevo período de 4 años a partir de las próximas elecciones

para Senadores y alcaldes. Así lo interpreto yo, así lo he entendido lo que me han contado quien con brillantez y con lujo, estuvo ocupando esta curul hasta ayer, y participó en los debates de la Comisión Primera, la Senadora María Isabel Cruz, a quien le pedí sí, que me diera una información exacta de qué era lo que había pasado en la Comisión Primera.

Como también el tema sobre la unificación de las consultas populares en el mismo día, creo que está mal redactado el artículo, es evidente un problema de redacción, porque no estaría entrando en una contradicción tremenda contra otra norma constitucional que dice que las elecciones de Presidente de la República no pueden quedar unidas a ninguna otra elección y tendría desde ese punto de vista toda la razón el Senador Gerlein y también estaría con él y no podría votar ese proyecto.

Eso sería monstruoso, eso sería someter a los candidatos a la presidencia al manzanillismo más crudo y esa no puede ser la intención de quienes están buscando precisamente modificar las costumbres políticas y modificar una serie de costumbres nocivas para la democracia colombiana. Creo que está mal redactado el artículo que se refiere a que las consultas para elegir candidatos a la Presidencia tiene que hacerse el mismo día por todos los partidos y, que las consultas para Senadores y Representantes tendrían que hacerse el mismo día por los Partidos pero en dos días distintos, no lo dice así exactamente el artículo como está redactado pero es un problema de mala redacción, pero esos dos ejemplos brillantemente traídos como todos los suyos por el Senador Gerlein, nos sirven o me sirven para insistir en la solicitud muy respetuosa de que le dediquemos a esto tiempo, y que sobre todo la abordemos sin prejuicios, sin creer que tenemos la verdad sabida, en materia electoral menos que en ninguna y todos sabemos no hay verdad sabida, en materia del sistema política todos sabemos que el sistema político democrático como lo dijo Churchill, es el peor de los sistemas de Gobierno, pero nadie ha inventado una mejor y lo que queremos con la reforma y es nuestra responsabilidad, como miembros de este Congreso, es ver cómo la perfeccionamos, cómo lo mejoramos, si encontramos que no sirve para ese propósito pues hay que negarla, pero si encontramos que sirve para ese propósito como yo lo creo firmemente, después de haberla estudiado, después de haberla considerado durante más de año y medio, con ocasión de los acuerdos de la Casa Medina y de la primera versión, que básicamente hoy vuelve a resucitarla esta Reforma y no es un documento secreto.

Sí hemos pasado por esta Reforma por estos textos, ya doce veces, siete en la primera discusión, en la primera versión, en la de los acuerdos de la Casa Medina, en donde estos textos no fueron el motivo por el cual el Partido Liberal votó en contra, fueron

otros textos que ya no están aquí, que se referían a otra cosa que eran las facultades extraordinarias al Presidente de la República, para manejar la paz o las facultades constitucionales, y eso fue lo que hizo que el Partido Liberal no votara la Reforma en aquella ocasión en el séptimo debate, pero lo demás con umbral, cifra repartidora, lista única, financiación de las campañas, etc., esencialmente fue la que discutimos durante siete debates, que sumados a los cinco que lleva esto ahora va para doce, en tres años, de tal manera que sí hay un espacio en que se ha discutido pero es indispensable, a mi juicio que este debate en la plenaria del Senado le demos tiempo, que lo comencemos mañana, que nos den una explicación general, que nos den las grandes definiciones, que nos den las explicaciones esenciales de las cosas más neurálgicas y que nos podamos ir el fin de semana reflexionando sobre esos temas, para volver aquí el martes a tomar las decisiones ese día o el miércoles, pero no perdamos la oportunidad de mañana y de comenzar mañana.

Porque el tema lo amerita y porque estando convencido como estoy de la bondad de la Reforma, tengo que afirmar que por supuesto no tengo ni la verdad revelada, ni quiero colocar a nadie en el maniqueísmo, hay opiniones en un tema esencialmente debatible en un tema donde ni la teoría ni la doctrina ni la jurisprudencia, ni la politología, se ha podido poner de acuerdo, pero que por eso mismo amerita una discusión amplia y que tengamos la oportunidad de quienes queremos defenderla, de defenderla con argumentaciones, con razones, con definiciones, con ejemplos si es del caso, y quienes quieran atacarla también hagan lo propio en una inmensa amplitud; entonces señor Presidente, para reiterar que respaldo la proposición sustitutiva original del Senador George, en el sentido de que mañana a las cuatro de la tarde comencemos la discusión del proyecto de acto legislativo.

#### **Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:**

Presidente, yo no voy a discutir con el doctor Rivera, porque en el debate discutimos y en la votación nos vemos y por supuesto que no voy a discutir con el doctor George, porque salir uno del Sandinismo, después al Movimiento Líder no le veo pues futuro en eso, yo quiero un debate responsable de cara al país, doctor Rivera, y por eso quiero que sea con Señal Colombia, y comparto la iniciativa del doctor Gerlein; mire, el doctor Gerlein que es un hombre que conoce esos temas, no ha interpretado el texto de la Reforma aún, y el doctor Holguín que sí ha trabajado este tema últimamente cae en cuenta de los horrores que han escrito en la Reforma, yo también estoy de acuerdo con Su Señoría que el tema de la consulta, entre Parlamento y Presidente, está mal redactado, lo notamos desde el principio que me entre-



garon el texto, porque yo lo recibí pocas horas después de que fue aprobado en la Comisión, indiscutiblemente lo he analizado y estoy presto a fijar una posición política sobre este tema.

Yo no le tengo miedo al debate, ni estoy en la tónica de dilatar el debate, lo que pasa es que mañana nadie viene doctor Rivera, y entonces hacer el esfuerzo de tantos colegas nuestros que tienen compromisos políticos, por eso yo propuse el martes, hay gente que le dice a uno yo no vengo mañana, no lo van a votar, y más con la explicación que da el doctor Holguín, de que lo que quieren es una información de los Ponentes sobre el tema, yo creo que es más productivo si cada Senador de la República, va y lee el texto, lo analiza después de los debates de sus Partidos Políticos y le contaba yo al señor Presidente, por la iniciativa que presenta el doctor Gerlein y el doctor Holguín, démonos todo el martes, como hay Señal Colombia el martes, aplacemos los debates del martes, ni un debate el martes y empezamos Reforma Política a las 10 de la mañana y nos vamos derecho hasta las doce de la noche y yo estoy porque la votemos ese día, no hay la menor duda, porque ahí vienen dos proyectos de actos legislativos que también son importantes y que van a tener textos y discusiones en el país, pero sencilla y llanamente no estoy en la tónica de que un debate se haga sin que el país conozca este texto, porque es que el país no conoce el texto de la Reforma Política.

Porque es que la gente le dice a uno grandes debates se han hecho sobre la Reforma Política, mentiras, lo que se han hecho son unas debates en unas Universidades con una manifestación transportada y con una plata gastada innecesariamente por parte del Ministerio del Interior y algunas Universidades, de algunos supuestos investigadores que de eso no saben mucho y uno al contrario los ve diciendo pendejadas como se dice en el argot popular en mi departamento, aquí uno encuentra unos intelectuales de fuera que vienen y dicen y no le entienden, yo pues escuché, por ejemplo, al venezolano hablando de un término de la cifra repartidora, en... por el doctor Renán tiene una explicación muy importante para esa materia entonces, si mañana hay compromiso de que venimos doctor Rivera y hay transmisión de Señal Colombia démosle mañana pero para que nos citamos aquí a las 4 de la tarde y vamos a decir señor Presidente no hay quórum y entonces nos levantamos, la gente que se iba a montar en un avión no se fue, la gente que tiene compromisos, etc., demos una propuesta diferente para que iniciemos el debate el martes desde tempranas horas, desde las 10 de la mañana no hay debate de ninguna naturaleza.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Víctor Renán Barco López:**

Usted y yo estuvimos en la Universidad de los Andes cuando el profesor Molina de la Universidad del Zulia explicó la cifra repartidora, el texto que trae esta Reforma no es el de las cifras repartidoras de Molina, y eso lo veremos mañana y el martes en el debate o sea que todavía está en mora el doctor Caycedo Ferrer de explicar como es la cifra repartidora porque no funciona la del doctor Molina de acuerdo con el texto que se leerá mañana. Muchas gracias.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:**

Es que me aclara el doctor Gerlein aquí que él fue el que vino a hacer el quórum para el último debate y no fue pues esa mayoría absoluta de que se habla de que se tuvo en la Comisión Primera, entonces señor Presidente yo no tengo una posición vertical en el tema de que si podemos iniciar mañana iniciemos, y si podemos seguir el martes, lo que a mí me preocupa realmente doctor Luis Guillermo Vélez es que no tengamos la capacidad de que la gente se quede mañana, usted sabe que la gente se embarca los jueves y entonces si es solo exposiciones la gente no viene a mi como gusta que lo hagamos con Señal Colombia cada partido político cada bloque.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt:**

Gracias señor Senador, señor Presidente, aquí estamos acostumbrados y se ha hecho costumbre parlamentaria diferir las responsabilidades del Congreso, se discute un proyecto en Comisión, dice, no dejémoslo para la plenaria, se nombra una subcomisión y allá lo discutimos ampliamente, las Reformas Constitucionales en primera vuelta, no aprobémoslo en la segunda vuelta, hacemos la gran discusión de fondo y eso no es serio y usted lo sabe, señor Presidente, que estoy diciendo la verdad, los nuevos propietarios de este proyecto de acto legislativo y los abogados saben a quién me refiero, es nuevo propietario aquel que le da el usufructo a otros, los nuevos propietarios de este proyecto de acto legislativo han querido atropellar con el pretexto de los términos constitucionales y del afán sólo queda el cansancio, hasta se quiso votar este proyecto de Reforma Constitucional a la media noche en la Comisión Primera a la luz del candil como decía el viejo Pastrana, yo no me presté a eso y quise que se votara a la luz de día por la tarde al día siguiente y así se hizo, perfectamente los términos constitucionales lo permiten, este proyecto de acto legislativo si se aprueba alcanza a hacer tránsito sin ninguna dificultad si se lo aprueba la semana entrante, la misma suerte van a correr proyectos de la trascendencia como el de las transferencias.

Yo no veo por qué se atropella y ese afán de manipular ciertos medios de comunicación para colocar a determinados Congresistas como enemigos de la Reforma u amigos de la corrupción porque no se prestan a la improvisación, yo por eso señor Senador soy partidario del compromiso público del Senado en el sentido de votar esto la semana entrante y de iniciar la discusión mañana, convenga en eso Senador Dussán, lleguemos a esa fórmula intermedia que se inicie la discusión en el día de mañana con el compromiso de que votemos el día martes o el día miércoles, yo creo que eso es saludable y no nos dilatemos más en discusiones bizantinas.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Senador Martínez hay otra propuesta que eventualmente podría ser la que zanje esta discusión, el señor Ministro, el señor Ponente, piden que se considere la posibilidad de que hoy sin discusión simplemente se exponga, se presente la ponencia y que iniciemos el martes la discusión en firme a partir de las 10 de la mañana, o sea, presentación de la ponencia solamente e iniciaríamos el martes con televisión, el martes a las 10 de la mañana a las 11.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora:**

Bueno, realmente me complace mucho que ustedes ahora honorables Senadores hayan hablado de tener tiempo para discutir las Reformas, como hubiera sido de bueno ese criterio en la primera vuelta, que como el acuerdo de la Casa Medina se caracterizó por ser discusiones a la medianoche, la primera intervención que hice y publiqué y por eso mis intervenciones van a ser breves porque ustedes tienen el proyecto criticando lo de Casa Medina fue a la media noche, mi primera intervención fue a las 11 y media de la noche, bueno se cayó lo de Casa Medina ahora resucita Casa Medina, entonces en la primera vuelta apretaron tanto que violaron el Reglamento y por forzar con filibusterismo a la inversa que es presionar contra el reloj hacer que la gente diga: vote ya o usted es un tipo que hundió la Reforma, cometieron muchos errores de procedimiento me permito leer esta constancia.

**Constancia del Senador Carlos Corsi Otálora sobre vicios de procedimiento del Acto legislativo número 06 de 2000**

En el trámite del Acto legislativo número 06 de 2000, se han presentado graves fallas de procedimiento que, a mi juicio, generarán una sentencia de nulidad si llegare a ser demandado ante la Corte Constitucional, en el caso de que fuere aprobado por el Congreso de la República; paso a enunciar algunas de esas fallas procedimentales:

### 1. En relación con las intervenciones del suscrito Senador en la plenaria de la Corporación

— Cuando se discutió el mencionado acto legislativo en la plenaria del Senado, intervine, la primera vez, cuando se discutía la proposición con la que terminaba el informe de los ponentes. Consta en las grabaciones de televisión y audio que la Presidencia interfirió mis palabras pretendiendo restringir el tiempo que legalmente me correspondía. En la segunda intervención, cuando se debatía el primer artículo, advertí que haría uso del tiempo reglamentario que son 20 minutos. El Presidente de la Corporación me limitó el tiempo a unos cinco minutos. En señal de protesta me retiré de la sesión.

— En la sesión del día viernes 15 de diciembre de 2000, se puso a consideración de la plenaria del Senado el Informe de Conciliación de la Cámara de Representantes y el Senado de la República sobre el Acto legislativo 06 de 2000. Solicité la verificación del quórum y el Secretario informó que solamente lo había deliberatorio. Más tarde, cuando se discutía un proyecto de ley sobre reforma tributaria, el señor Secretario informó que se había registrado el quórum decisorio. El suscrito había advertido que pediría la verificación del quórum cuando se fuera a debatir el mencionado acto legislativo. Y así lo hice, incluso en alta voz. El Presidente de la Corporación, sin hacer caso a mi petición y en muy poco tiempo, contados segundos, sometió a votación y declaró aprobado el acto, sin que tampoco verificara la votación, y levantó la sesión, todo lo cual consta en la grabación del audio. Esta falla es muy grave porque no se pudo verificar el quórum que había sido muy precario dada la hora en que se estaba haciendo el debate y porque algunos Senadores independientes se habían retirado del recinto.

### 2. Con relación a la participación ciudadana

— Cuando el Acto 06 de 2000 empezó a discutirse en la Comisión Primera del Senado, propuse que se convocara a la sociedad civil para escucharla en las audiencias que ordenan la ley y la Constitución. Esta proposición fue negada y de hecho no hubo audiencias en la primera vuelta.

— El Presidente de la Comisión Primera, Senador Darío Martínez, convocó a dichas audiencias para la segunda vuelta y, en efecto, se llevaron a cabo. No obstante es de anotar que en este momento, no se podían hacer proposiciones nuevas para el citado acto legislativo, lo que de suyo recortó los derechos de la ciudadanía, la cual únicamente podía aceptar o negar lo que ya había sido aprobado en la primera vuelta como si se tratase de un contrato de adhesión.

— Más aún, la ciudadanía interviene para que sus proposiciones sean tenidas en cuenta por la Corporación, así no se las acepte. Por esta razón las normas legales vigentes, Constitución y Ley 5 de 1992 ordenan que los ponentes hagan referencia a las intervenciones de la sociedad civil en sus respectivas ponencias. En el caso objeto de esta constancia, no fue así, porque los ponentes rindieron sus escritos de ponencia

antes de las audiencias públicas que se realizaron en la Comisión Primera. De este modo en el trámite del acto legislativo no se tuvo en cuenta a la ciudadanía y esto viola gravemente el procedimiento del Acto Legislativo 06 de 2000.

Solicito al señor Presidente de la Comisión Primera honorable Senador Darío Martínez, y dejo constancia de ello, que le diga a la Corporación si los ponentes rindieron sus ponencias antes de que se realizaran las audiencias públicas a las que él convocó sobre el Acto legislativo 06 de 2000.

Igualmente solicito a usted, señor Presidente del Senado, y dejo constancia de ello, que pregunte a los Senadores cuáles de entre ellos estuvieron en el recinto en el momento de aprobarse el Informe de Conciliación del mencionado acto legislativo el día 15 de diciembre de 2000, y que la Secretaría registre los nombres de quienes estaban allí presentes. De este modo el señor Presidente del Senado podrá reparar la falla procedimental en que incurrió cuando no aceptó la petición que le hice de verificar el quórum en esa oportunidad. Si no aceptare la comedia petición de la que ahora estoy dejando constancia, podría someter a los muy respetables parlamentarios a tener que declarar ante las autoridades competentes, si fuere demandado este acto legislativo, sobre su participación o no en la votación que aprobó el Informe de Conciliación del Acto legislativo 06 de 2000 en la sesión nocturna del día 15 de diciembre de 2000.

*Carlos Corsi Otálora,*  
Senador de la República.

Bogotá, D. C., 2 de mayo de 2001.

Y ahora fuera de la constancia formulo las dos peticiones, primera al Presidente de la Comisión Primera para que diga si la ponencia fue dictada antes de las audiencias las ponencias rendidas y a usted, señor Presidente, para que si no se puede hoy porque veo que ya no hay quórum, el día martes con televisión los Senadores que asistieron a la votación del informe de conciliación lo expresen y se registre en Secretaría, para que se sepa ahora si ese día hubo o no quórum, tengo la grabación en que consta que yo pedí la verificación del quórum y la pueden pedir allá a los señores, porque la tomé dos minutos después como les consta a ellos en que se superpusieron las voces mía gritando desde allá pero sin sonido, pido verificación del quórum.

Y el otro levantaba la sesión. Entonces, si no se hace esto, yo sé que cuando se demande mandaran unos funcionarios a que le pregunte por oficio certificado, a cada Senador si asistió. Evitémos esa molestia señor Presidente, usted es quien da la palabra para ver si se da trámite a mis peticiones gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt.

Palabras del honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt:**

Muchas gracias, yo tengo el mayor gusto en contestar a su absolución de posiciones que me

hace, porque he tratado como Presidente de la Comisión Primera de obrar con seriedad aplicando el reglamento rigurosamente y como tengo aquí el documento a la mano, obviamente voy a contestarle. La Comisión Primera dictó la Resolución número 03 del 12 de marzo de 2001 por la cual se decreta una Audiencia pública, convocó a Audiencias públicas para los días 17, 18 y 19 de abril de 2001, en la ciudad de Bogotá salón Guillermo Valencia.

Las ponencias fueron rendidas, la una suscrita por la Senadora Claudia Blum y Héctor Helí Rojas, en abril 4 y la del Senador Rodrigo Rivera, Senador Angel Carrizosa y Jesús Enrique Piñacué en abril 5, es decir, las ponencias fueron radicadas antes de celebrarse las Audiencias públicas y efectivamente ninguna de las dos ponencias recogen las observaciones o solicitudes de los ciudadanos que intervinieron en las audiencias por la obvia razón de que fueron presentadas las ponencias con anterioridad a la fecha de audiencias. Eso es la respuesta que puedo dar en concreto.

**El Presidente del Senado, honorable Senador Mario Uribe Escobar interviene para hacer la siguiente aclaración:**

Señor Senador Corsi, de mi parte es decirle que sus demandas porque se verificara el quórum desgraciadamente se presentaron cuando ya había sido levantada la sesión tal como le consta a la mayoría de los Senadores asistentes. En relación con la especie de confrontación que pretende usted respecto de cada uno de los Senadores, la Presidencia prefiere que en el debate judicial si es que algún día se presente si es del caso se dé la comprobación respectiva.

Por lo pronto, me parece incómodo e irreglamentario someter a cada uno de los Senadores a una especie de interrogatorio para que declaren si estuvieron o no en aquella sesión, si votaron o no, en todo caso que quede claro por lo menos así lo piensa la Presidencia, que sus demandas se presentaron cuando ya había sido levantada la sesión, de tal suerte que su reclamo infortunadamente fue tardío, de no haberlo sido, seguramente la Presidencia hubiera accedido a su solicitud. Se levanta la sesión, un momento, un momento, se levanta la sesión ¿por qué?

Porque el señor ponente pidió que se le permitiera a él explicar la ponencia en igualdad de condiciones, el martes con quienes pretenden controvertir la reforma.

Siendo las 8:20 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día 8 de mayo de 2001, a las 10:00 a.m.

El Presidente,

*MARIO URIBE ESCOBAR*

El Primer Vicepresidente,

*GUILLERMO CHAVEZ CRISTANCHO*

El Segundo Vicepresidente,

*JAIME DUSSAN CALDERON*

El Secretario General,

*MANUEL ENRIQUEZ ROSERO*